



PUBLICACION OFICIAL
DE LA ORGANIZACION
INTERNACIONAL
DE POLICIA CRIMINAL

Redactor Jefe:
Raymond E. KENDALL

O.I.P.C. - INTERPOL

SECRETARIA GENERAL

50, quai Achille-Lignon
69006 LYON

DIRECCION TELEGRAFICA:
INTERPOL-LYON

TELEFONO:
LYON 72 44 70 00
FRANCIA

FAX:
LYON 72 44 71 63
FRANCIA

*Salvo mención expresa en
contrario, las opiniones y las
referencias a los equipos
publicadas en esta revista no
comprometen a la O.I.P.C.-Interpol.
Todos los derechos de
reproducción, traducción o
adaptación, incluso parcial, de los
textos publicados en esta revista
están estrictamente reservados.*

DEPOSITO LEGAL: M-28.989-1990
NIPO: 126-89-041-9
IMPRESO EN ESPAÑA
Imprime: Imprenta D.G.P.

REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

Asamblea General

59.^a sesión **Ottawa**

27 de septiembre - 3 de octubre de 1990

Vista aérea de Ottawa. En el centro, el río Outaouais y el Parlamento; en primer plano a la izquierda y en el centro, los edificios en los que celebró la 59.^a sesión de la Asamblea General.



AÑO 45 - NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1990 - NUMERO 427



SUMARIO

3	Sesión solemne de apertura	22	Telecomunicaciones e informáticas
7	Ingreso de cuatro nuevos países	22	Reunión de los jefes de OCN
8	Informe de actividad del presidente	23	Reuniones continentales
10	Informe de actividad de la Secretaría General	25	Resoluciones
16	Cuestiones financieras	30	Programa de trabajo para 1991
18	Tráfico internacional de drogas	32	Elecciones del lugar de la próxima Asamblea. Clausura de la 59. ^a sesión
20	Terrorismo internacional	35	En torno a la Conferencia
21	Armas de fuego y explosivos	39	Lista de participantes
		40	Indice de los artículos aparecidos en la RIPC en 1990

HOMENAJE

Con enorme tristeza hemos conocido la muerte del señor Gilles Boulouque, primer juez de instrucción del Tribunal de Primera Instancia de París. Había colaborado recientemente en el número de septiembre-octubre 1990 de la Revista Internacional de Policía Criminal.

La redacción quiere rendirle un último homenaje y dar a la familia su más sentido pésame.

SESION SOLEMNE DE APERTURA

La 59.^a sesión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol se celebró durante los días 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990 en Ottawa, capital de Canadá.

La sesión se inauguró el jueves 27 de septiembre con los discursos del señor Norman Inkster, «Commissioner» de la Real Policía Montada de Canadá y vicepresidente del Comité Ejecutivo de la OIPC-Interpol; del señor Brian Mulroney, primer ministro de Canadá, y Raymond Kendall, secretario general de la Organización.

Reproducimos en nuestras columnas el texto de estas tres intervenciones.

Discurso del señor Norman Inkster

«Primer Ministro,
Procurador General,
Secretario General,
Vicepresidentes,
Señores Delegados,
Señoras y Señores,

Mi más calurosa bienvenida a Canadá.

Como "commissioner" de la Real Policía Montada de Canadá y como Vicepresidente en ejercicio del Comité Ejecutivo de Interpol, tengo el orgullo y el gran placer de darles la bienvenida a esta Reunión en nombre de la Delegación de Canadá y de su Gobierno. La presencia aquí, esta mañana, de dos invitados tan distinguidos

El Centro de Conferencias de Ottawa: a la izquierda el edificio principal en el que se celebraron las sesiones plenarias; a la derecha, el lugar de reunión del Comité Ejecutivo y de las comisiones.

como son el Primer Ministro y el Procurador General de Canadá, atestiguan una vez más el gran apoyo que hemos recibido para poder acoger esta reunión de Interpol.

Canadá y la R.P.M.C. forman parte de Interpol desde 1949 y, de hecho, Ottawa, acogió en 1971 la 40.^a Asamblea General. Por entonces, hace veinte años, Interpol había logrado la participación de 50 países. Hoy en día, ese número alcanza 150 y sigue en aumento.

En la última década del siglo XX habrá que hacer frente a grandes desafíos en todo el mundo. Considero que el éxito de nuestra común empresa depende en gran medida del carácter constructivo y actual de los asuntos que se abordarán en esta Asamblea.

Volviendo ahora a un tema más concreto, quiero referirme a los integrantes de la Delegación Canadiense. Disponemos de representantes de tres cuerpos de Policía canadiense: Federal, Provincial y Municipal, a lo que hay que añadir la asistencia de dos miembros del Ejecutivo de la Asociación Canadiense de Jefes de Policía. La estrecha cooperación fomentada en Canadá entre esos cuerpos de Policía es una muestra del respeto mutuo que preside su trabajo, y un reflejo, a menor escala, de uno de los más importantes principios de Interpol.

Confío en que las numerosas actividades previstas brindarán a todos aquellos que visitan Ottawa y la región de la capital nacional por primera vez la oportunidad de conocer la gran hospitalidad y vida cultural que caracteriza en general a todas las regiones de este país.

Tengo el honor de presentarles al Excelentísimo Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney, nacido en Baie Comeau (Quebec) en 1939, año de excelente cosecha, el Primer Ministro estudió en las universidades de St. Francis Xavier y de Laval, posee una licenciatura especializada en Ciencias Políticas y es licenciado en Derecho. El 11 de junio de 1983 fue nombrado Jefe del Partido Conservador Progresista de Canadá, y el 29 de agosto de 1983, en elecciones parciales, fue designado por primera vez miembro de la Cámara de los Comunes. Por último, en septiembre de 1984, asumió su cargo de Primer Ministro.

Por experiencia personal puedo asegurarles que este honorable caballero se ha distinguido siempre por su total respeto y apoyo hacia la labor de policía y hacia sus profesionales. La R.P.M.C. está sumamente reconocida por ese apoyo. Por todo ello, estamos doblemente agradecidos por su presencia aquí esta mañana.

Señoras y señores, su Excelencia el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney.»

Discurso pronunciado por el señor Brian Mulroney

«Tengo el gran honor y el placer de dirigirme a ustedes en ocasión de esta ceremonia de apertura de la 59.^a Asamblea General de Interpol.

En nombre del Gobierno de Canadá, les doy a todos la bienvenida a Ottawa con la confianza de que los debates de los próximos días serán tan interesantes como productivos.



(Foto: Dave Henderson)



(Foto: R. C. Duven)

Vivimos tiempos contradictorios, ricos en promesas pero plagados también de dificultades. Vivimos tiempos nuevos, presididos por signos infalibles de esperanza. El telón de acero yace hecho añicos. Alemania ha recobrado su unidad. Las dos Coreas han iniciado conversaciones. Las Naciones Unidas funcionan correctamente.

Y aquí mismo en Ottawa, la Unión Soviética, Checoslovaquia y Polonia solicitan su ingreso en Interpol, otro indicio de que los tiempos están cambiando.

Así pues, hay viejas barreras que caen y viejos problemas que encuentran solución, pero también otros que persisten, y otros incluso que vienen a añadirse a los anteriores: la degradación mundial del medio ambiente, la ola de terrorismo, la intensificación del tráfico de drogas, la miseria de los niños víctimas del hambre, el analfabetismo y la explotación, los colosales problemas del endeudamiento y del subdesarrollo (43.000 millones de dólares de los países pobres del Sur van a parar a los países ricos del Norte); la proliferación de armas y de sus medios de transporte y la persistencia de conflictos regionales que ilustran demasiado claramente que todavía no dominamos la codicia y el instinto de agresión, como muestra el ataque reciente contra Kuwait por parte de un país vecino.

Estos problemas exigen la intervención de los países, pero al mismo tiempo requieren nuevas formas de colaboración. El desafío salta a la vista. O bien fracasamos cada uno por nuestro lado o bien logramos juntos la victoria.

Pocos ámbitos hay donde ese lema resulte tan válido como la lucha contra la delincuencia. Mientras que en otro tiempo los Estados se preocupaban fundamentalmente de la guerra, hoy en día deben afrontar también otras amenazas a su seguridad: el tráfico de drogas, el terrorismo, los delitos contra el medio ambiente, el blanqueo de dinero, el espionaje tecnológico o la delincuencia organizada. Para afrontar estas nuevas amenazas a la seguridad nacional, es preciso que nos unamos, con la misma vigilancia y ardor que antaño nos permitió superar otras amenazas.

El progreso tiene una doble vertiente: abre maravillosas posibilidades a los pueblos de todo el mundo, pero al mismo tiempo ofrece también nuevos móviles y medios para el delito. Los sistemas de comunicación en que basan su eficacia las actuales economías y sociedades comerciales permiten, asimismo, blanquear el dinero y transferir al extranjero los beneficios provenientes de actividades ilícitas.

La apertura de fronteras favorece la libertad y la prosperidad, pero puede servir tanto a los simples turistas como a los terroristas. Los aviones facilitan enormemente el comercio y los viajes, pero se han convertido también en blancos preferidos de los extremistas y en el medio de transporte más empleado por los delincuentes.

La interdependencia es ya una realidad en todos los ámbitos, comprendido el de la delincuencia. También, la delincuencia tiende a abarcar todo el mundo. Si Interpol no existiera habría que inventarla. Gracias a su existencia, sin embargo, «el brazo de la ley» llega a todo el mundo. Miles de canadienses, así como millones de personas en todo el mundo, tienen motivos suficientes de agradecimiento por la discreta eficacia de esta Organización.

Interpol se ha impuesto la norma de respetar las numerosas diferencias existentes entre los países, diferencias relativas al idioma, las costumbres y el ordenamiento penal. Sin embargo, opino que existen unas premisas fundamentales a las que todos los países miembros se han adherido de común acuerdo. La primera es que hay que distinguir entre el bien y el mal. La segunda es que es preciso considerar a los individuos responsables de sus actos. Y la tercera es que en toda sociedad los ciudadanos inocentes tienen derecho a ser protegidos contra quienes les amenazan. Estas son las tres premisas que definen nuestra causa común, los tres pilares que confieren una importancia crucial a Interpol y a las fuerzas de policía de todo el mundo.

El éxito de la lucha contra la delincuencia en cada uno de nuestros países depende cada vez más del resultado de esa lucha entablada en el plano internacional. En Canadá tenemos la suerte de contar con una fuerza de policía montada, dirigida de manera sobresaliente por el señor Instert.

Pero al contrario es igualmente cierto: la lucha internacional contra la delincuencia está destinada al fracaso si no se articula con eficacia en cada uno de nuestros países. La moderna delincuencia ignora quizá cada vez más las fronteras, pero donde nace es en el seno de nuestras propias sociedades. La delincuencia evoluciona, y la sociedad donde debe asegurarse el orden y la protección de los ciudadanos hace lo propio, de ahí la necesidad de que los cuerpos de policía sepan responder a los nuevos problemas y desafíos.

Considero que una de las principales tareas de los cuerpos de policía, en cualquier lugar, debe ser la de reflejar la sociedad que están llamados a proteger. La

policía no puede funcionar correctamente si da la impresión de estar al margen de la sociedad. Si se aleja de la cultura y las tradiciones de la sociedad en la que trabaja, corre el riesgo de enajenarse la simpatía de la población, de quedar incomunicada de ella y, sobre todo, de perder su confianza, que es condición esencial para el mantenimiento del orden. La policía alcanza sus objetivos cuando constituye un reflejo fiel de la sociedad, y se condena al fracaso cuando deja de evolucionar en el mismo sentido que ésta.

Por todo ello, el Gobierno canadiense considera de especial importancia que las fuerzas del orden tengan una composición multicultural y que los miembros de las diferentes comunidades, comprendidos los pueblos autóctonos, participen directamente en la prevención de la delincuencia y el mantenimiento del orden.

Las fuerzas del orden deben afrontar también otro reto: debemos trabajar para prevenir la delincuencia con tanta energía como la empleada hasta ahora para combatirla. En medicina, el mejor remedio es la prevención. De la misma forma, si no se transgreden las leyes no hay ninguna necesidad de aplicar sanciones. Todos sabemos que ninguna sociedad civilizada puede hacer respetar las leyes si los ciudadanos no están dispuestos a obedecer. Quizá el mejor ejemplo lo constituya la lucha contra el tráfico de drogas, en la que Interpol desempeña un papel esencial. Si no hubiera toxicómanos, no existiría el tráfico de drogas. Si queremos luchar contra el problema de la oferta, tenemos que ocuparnos igualmente del problema de la demanda, lo cual significa el lanzamiento de una gran campaña de educación destinada a cambiar la actitud de las personas y hacerles conscientes de los estragos que causa la droga, y supone, asimismo, la previsión de tratamientos y la oferta a nuestros hijos de buenas posibilidades de futuro para evitar que caigan en esta trampa.

Esta es la razón por la cual Canadá se ha dotado de un Plan Nacional Antidroga. Dicho plan ha puesto a disposición de la policía nuevos recursos para combatir a los «capos» de la droga, pero ha hecho mayor hincapié en la educación, la prevención y el tratamiento. De hecho, el Plan Nacional Antidroga está empezando a dar resultados interesantes. Es muy importante prevenir la delincuencia, y también es muy importante castigarla cuando se produce. Los delincuentes en potencia deben saber que no se les dejará saltarse impunemente los valores de la sociedad civilizada. El castigo ejerce sobre



En la 59ª sesión de la Asamblea General de Interpol estuvieron presentes 129 delegaciones y 8 observadores. (Foto: Dave Henderson)

ellos un poder disuasivo y sirve igualmente para proteger a posibles víctimas. Por eso, nuestro Gobierno ha iniciado un proceso de consultas con el objeto de endurecer las penas impuestas a los delincuentes que emplean la violencia y a los peligrosos traficantes de drogas.

El ejemplo del tráfico de droga nos lleva a hablar de otro problema: el que representa la cooperación, tanto dentro del país como en el extranjero. Para hacer respetar la ley es necesaria la cooperación de especialistas de distintas materias, cuyos conocimientos pueden ser útiles para la prevención del delito, para el ejercicio de los poderes policial y judicial y para el tratamiento de los contraventores y de las víctimas. También se necesita la cooperación de otras instituciones de la sociedad que, como los colegios, las universidades y las iglesias, pueden constituir medios esenciales para combatir y prevenir el delito, dadas su función y su experiencia. Hace falta igualmente la colaboración de los mismos ciudadanos, sin cuya confianza la policía no puede actuar.

Esta colaboración impone, a su vez, una obligación de apertura y de sensibilidad frente a las necesidades. Los organismos policiales sólo conservarán su legitimidad si se mantienen a la escucha de las auténticas necesidades de toda la colectividad canadiense. Es necesario que los ciudadanos sientan que la policía defiende sus intereses, y no que forman parte del problema. A este fin es esencial que la policía pueda modificar sus prioridades en función de la evolución de las de la sociedad.

Ya me he referido ampliamente al problema que representa el tráfico de drogas. Sus víctimas son abundantes, por supuesto, los toxicómanos que destruyen la salud, pero también sus cónyuges y sus hijos, quienes pagan el precio de esta destrucción, por no hablar del dolor de todas las personas que los quieren. Y hay otros muchos delitos que causan víctimas: la violencia contra mujeres y ancianos, los malos tratos a los niños y, en algunos países, los delitos cometidos contra los activistas de distintas creencias, quienes viven bajo una amenaza constante de secuestro y desaparición. Frecuentemente, las víctimas de estos delitos se dirigen en primer lugar a los agentes policiales.

Bajo esta óptica de acercamiento entre cuerpos policiales y ciudadanos, el próximo mes se celebrará en Ottawa, bajo los auspicios de la Real Policía Montada de Canadá, entre otros, una importante conferencia, donde se tratará, sobre todo, de la prevención de los delitos de que pueden ser víctimas los grupos más vulnerables de la colectividad. La reputación de Interpol como defensora de las víctimas está bien establecida, sobre todo en lo que se refiere a la localización de personas desaparecidas. En la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado se debatió un tratado internacional para frenar la aborrecible práctica del secuestro y la trata de niños. En cuanto esta Convención entre en vigor, Interpol tendrá un papel muy importante en su aplicación.

Las fuerzas del orden se enfrentan igualmente a la actual exigencia de los ciu-

dadanos de que se respeten la Ley y los reglamentos en lo que se refiere al medio ambiente. Los ciudadanos de todo el mundo dan cada vez mayor importancia al hecho de que la salud del medio ambiente es un elemento esencial de la seguridad pública, por lo que la detección y la prevención de los delitos contra el medio ambiente van adquiriendo un carácter prioritario.

Uno de los problemas que habrá que tratar en el futuro es el del transporte transfronterizo ilícito e incontrolado de desechos tóxicos y sustancias peligrosas.

Otro es el de la caza furtiva y el despreciable tráfico internacional de las especies en peligro de extinción. La crisis del medio ambiente es uno de los mayores desafíos, a los que deberemos enfrentarnos durante el próximo decenio.

Interpol también tiene que desempeñar un papel en los intercambios de informaciones y peritajes entre los servicios de policía de los países desarrollados y los de las naciones pobres. Entre estas últimas hay muchas que carecen de los medios de información y de las competencias necesarias para mantener el orden, y no tienen recursos para conseguirlos. En mi opinión, en el futuro tendremos que prestar cada vez más atención a este tema. La cooperación de Interpol con los países pobres puede presentar diversas facetas: por ejemplo, puede comunicarles informaciones y garantizar la coordinación de las operaciones policiales fuera de sus respectivas fronteras. Pero también la experiencia adquirida y ponerles al corriente de las nuevas técnicas policiales. Hay que actuar en ese sentido, tanto en beneficio de ellos como en el nuestro.

Esta es la razón de que Canadá haya ofrecido su ayuda a ciertos países de América Latina y de las Antillas para enseñar a sus servicios policiales las técnicas modernas de mantenimiento del orden. También por esa razón, el pasado año se enviaron un centenar de agentes de la Real Policía Montada de Canadá a Namibia, la última colonia de Africa, para ayudar a este país a conseguir, por fin, su independencia. Y, también por este motivo, varios oficiales superiores de la Policía de Namibia vendrán en breve a Canadá, donde seguirán un cursillo de formación en la Real Policía Montada de Canadá.

Pero creo que debemos aspirar a algo más que a conseguir el simple o objetivo de ayudar a los países en vías de desarrollo a hacer respetar las leyes en su territorio. A menudo, en estos países la delincuencia está directamente relacionada con la frus-

tración y la injusticia inherentes al subdesarrollo. Es preciso que los países ricos lo comprendan y hagan un esfuerzo por poner a disposición de los países pobres todos los medios técnicos y financieros necesarios. Canadá lo está haciendo. Por ejemplo, ya ha tomado medidas para aligerar ciertos compromisos contractuales de los países pobres. Estos países, y los nuestros, serán más seguros en la medida en que consigamos nuestro objetivo, y así será más fácil que todas las naciones hagan respetar las leyes.

La capacidad de mantener el orden de nuestras fuerzas de policía depende de la equitativa aplicación de la ley. Los canadienses nos hemos tenido que enfrentar a esta realidad durante los últimos meses, como en contadas ocasiones lo hemos tenido que hacer a lo largo de nuestra historia. En Oka, provincia de Quebec, un grupito de indios —algunos originarios de Canadá y otros procedentes del exterior, pero ninguno de ellos representante de la mayoría que forman los autóctonos respetuosos de la ley en este país— decidieron que podían eludir la aplicación de nuestra legislación nacional. Acordaron que podían transportar y utilizar armas ilegales sin incurrir en sanciones y que la ley no se les aplicaba simplemente porque ellos así lo habían dispuesto. Pero las leyes de nuestra democracia, como las del resto de los países democráticos, no pueden tolerar ni excepciones ni objeciones. Precisamente, las leyes son eficaces porque se aplican a todo el mundo por igual. Ningún resentimiento puede ser una excusa para socavar los cimientos de la libertad.

Anoche, los rebeldes que se habían atrincherado en el centro de desintoxicación de Oka entregaron las armas y se rindieron al sistema judicial canadiense. Fue una decisión acertada, ya que podían contar con la imparcialidad de la justicia canadiense. La crisis de Oka ha llegado a su fin sin más efusión de sangre.

La firmeza, la paciencia y el respeto de la vida humana han terminado por triunfar. Eso no significa que nuestro país haya resuelto completamente el problema de los pueblos aborígenes. A pesar de las grandes sumas de dinero que se han invertido para solucionar este asunto, queda mucho por hacer. Todos los dirigentes de la nación deben comprenderlo y ponerse de acuerdo, a fin de encontrar una solución honorable para todos los pueblos de Canadá.

El Gobierno de nuestra nación rinde homenaje a los miembros de la Fuerzas Armadas canadienses por la disciplina y el

profesionalismo con los que han ayudado a los servicios de policía a resolver esta crisis sin tener que recurrir a la violencia. Mientras duró este conflicto, se observaron dos de los principios fundamentales de cualquier sociedad pacífica: el primero es que para poder aplicar la ley hay que respetarla; el segundo, que para respetar la ley hay que aplicarla. Todas las sociedades deben aprender una y otra vez estos principios, que constituyen el fundamento de la libertad y la democracia, a la vez que definen la misión de los organismos encargados de aplicar las leyes.

Los servicios policiales que cooperan por medio de Interpol comparten una gran responsabilidad, la que nosotros mismos les hemos impuesto. Les confiamos las tareas más ingratas y les pedimos que se enfrenten al peligro. Queremos que sean valientes, pero también sensibles. Y a veces les pedimos que resuelvan problemas cuyas auténticas soluciones se encuentran en nuestras manos.

Aprovecho esta ocasión para expresar mi gratitud y la de mi Gobierno a todos los agentes de policía de este país que contribuyen al buen funcionamiento de Interpol, y para decirles cuánto admiro su disciplina y su entrega. Las características de la delincuencia evolucionan, así como los instrumentos de los que se vale; también nuestros métodos deben adaptarse a los tiempos. Pero el objetivo final sigue siendo el mismo: garantizar la paz y el orden, que permitan a nuestras sociedades progresar con libertad y tranquilidad. Esta es la meta de una sociedad civilizada.

Los delincuentes deben darse cuenta de que en esta gran aldea planetaria, en la que prácticamente ya no existen las distancias, no hay ningún refugio seguro para

ellos, ni es posible la huida. Gracias a Interpol, todo el mundo comprende hoy día este mensaje, vuestra misión es la de garantizar la seguridad en todas nuestras sociedades. Es la más importante de todas.

En nombre del pueblo canadiense, les deseo buena suerte en el cumplimiento de esta noble tarea.

Discurso del Sr. Raymond Kendall

Sr. Primer Ministro,
Sr. Procurador General,
Señoras y señores delegados y observadores,

Tengo el gran honor de dirigirme a ustedes para darles las gracias en nombre de la Organización y, al mismo tiempo, agradecer al Gobierno de Canadá su disposición a acoger la Asamblea General aquí, en Ottawa.

El Sr. Ivan Barbot, Presidente de la OIPC-Interpol, me ha encargado que presente sus excusas ante el Primer Ministro y ante los delegados.

El Presidente se vio obligado a abandonar Ottawa ayer noche para acudir a organizar un viaje del Presidente de la República Francesa. Pasado mañana estará de nuevo con nosotros. El Sr. Barbot le agradece sumamente, Sr. Primer Ministro, el interés personal que ha manifestado usted con Interpol, así como la eficaz y calurosa acogida que nos han reservado las autoridades de su país, representada aquí por

*La tribuna oficial durante el discurso de bienvenida pronunciado por Brian Mulroney, primer ministro de Canadá.
(Foto: Dave Henderson)*



la prestigiosa Real Policía Montada de Canadá.

El Presidente me ha pedido también, por último, que les transmita su convencimiento de que esta Asamblea, en el curso de la reunión que ahora se abre, aprobará resoluciones decisivas para el futuro de nuestra Organización, como ya ocurrió en este mismo lugar en 1971.

No es esta la primera vez que Canadá acoge una Asamblea General. En efecto, en 1971, Canadá acogió a la 40.^a sesión de la Asamblea General, que en ese momento contaba con 107 países miembros. Desde su ingreso en Interpol, en 1949, Canadá ha desempeñado un importante papel en la Organización, en especial por su presencia en sus más altas esferas. Les recuerdo que entre 1972 y 1976, el señor Higgitt, «Commissioner» de la Real Policía Montada en aquellos años, fue Presidente de la Organización; que, entre 1979 y 1981, el señor Simmonds, asimismo, «Commissioner», ocupa la Vicepresidencia de la Organización por América. Todo esto refleja la importancia acordada por su país a las actividades de nuestra Organización.

Como acaba usted de decir, señor Primer Ministro, este encuentro tiene lugar en un momento en que todas las formas de delincuencia y, en particular, la relacionada con la droga, adquieren un carácter cada vez más internacional, de tal manera que, si queremos combatir con eficacia la delincuencia en general, la cooperación internacional resulta imprescindible. Como también ha señalado usted, señor Primer Ministro, esta reunión coincide con un momento en que en diferentes partes del mundo se están produciendo o acaban de producirse importantes cambios políticos.

Así pues, la presente Asamblea reviste una doble importancia. En primer lugar, por los debates que aquí se realizarán en torno a los distintos tipos de delincuencia que más nos preocupan, pero también porque en la actualidad estamos por fin en condiciones de subsanar algunas deficiencias anteriores en relación con nuestras posibilidades de llegar a todas partes del mundo. Me estoy refiriendo, por supuesto, a las solicitudes de ingreso, que está previsto tratar hoy, de Checoslovaquia, Polonia, las islas Marshall y, sobre todo, la Unión Soviética, a cuyo Ministro del Interior, señor Bakatine, me complace dar la bienvenida en esta importante ocasión.

El éxito de este tipo de reuniones depende, sobre todo, de las condiciones en que tienen lugar. Yo, personalmente, los miembros del Comité Ejecutivo y, ahora, los Delegados, hemos podido comprobar que, tanto por lo que se refiere a la calurosa acogida inicial de nuestros colegas canadienses, como a las condiciones en que deberemos trabajar, la organización es excelente. Damos, por lo tanto, las gracias a las autoridades canadienses, y, sobre todo, al «Commissioner» Norman Inkster y a los funcionarios que le rodean, por la gran profesionalidad demostrada en esta ocasión.

El gran número de países aquí representados refleja la popularidad de Canadá como país anfitrión de la Asamblea General. Doy fe de que los aproximadamente 500 delegados de 128 de 150 países miembros hacen de ésta una de las mayores Asambleas realizadas hasta la fecha, por lo que a participación se refiere. Esta gran asistencia demuestra también la gran importancia que los países miembros acuerdan actualmente a las actividades de

Interpol en la lucha contra la delincuencia internacional.

No me cabe ninguna duda de que los debates concluirán con éxito.

Nos espera un orden del día apretado. Entre sus puntos, destaca la propuesta de reforma del sistema de contribución presupuestaria, que nos permitirá garantizar que el amplio programa de modernización que hemos emprendido en los últimos años, y que culminó el año pasado en Lyon con la inauguración de la nueva sede por el Presidente de la República Francesa, François Mitterrand, proseguirá en el futuro al acelerado ritmo actual. No podemos quedarnos rezagados en este terreno. Hay que perseverar en el desarrollo mundial de nuestro sistema de telecomunicaciones, sobre todo, en los países menos desarrollados, y hay propuestas previstas en este sentido.

Desearía finalizar, señor Primer Ministro, agradeciéndole una vez más su intervención en la apertura de esta Asamblea General, que supone un honor para la Organización. Desearía agradecer también a Canadá y a los canadienses la calurosa acogida que nos han reservado y quiero subrayar lo mucho que nos alegramos todos de la oportunidad que tendremos de conocer mejor su país y su cultura en los próximos días.

Requerido por las obligaciones de su cargo en Francia, el Sr. Ivan Barbot, presidente de la OIPC-Interpol, no pudo inaugurar la 59.^a Asamblea General. No obstante, presidió las sesiones plenarios 3.^a, 4.^a y 5.^a.

INGRESO DE CUATRO NUEVOS PAISES

Este año, durante la primera sesión plenaria, presidida por el señor Akele (Benin), vicepresidente de la Organización, por encontrarse ausente el señor Ivan Barbot, presidente de la O.I.P.C.-Interpol, la Asamblea General aprobó el ingreso de cuatro nuevos países: la URSS, Polonia, Checoslovaquia y las Islas Marshall.

El Sr. Bakatine, ministro del Interior soviético, da las gracias a la Asamblea General, que acaba de aprobar el ingreso de su país en la OIPC-Interpol. (Foto: R. C. Duven)



URSS

El representante de la URSS expresa la profunda convicción, que es la de su pueblo, de que existe una sola justicia, y actúa como intérprete de su Gobierno, que considera que una de las soluciones que le permitirán salvar los obstáculos a los cuales se enfrenta actualmente la Unión Soviética, consiste en el fortalecimiento de la solidaridad internacional. A este respecto, el representante soviético asegura que su país está dispuesto a participar en las tareas de la O.I.P.C.-Interpol, respon-



Los otros tres nuevos miembros de la OIPC-Interpol: Polonia, Checoslovaquia y las Islas Marshall. (Fotos: R. C. Duiven)

diendo especialmente a las solicitudes de todos sus miembros, destinadas a combatir la delincuencia internacional, de conformidad con los valores comunes a los Estados miembros.

La Asamblea General aprobó la solicitud de adhesión de la URSS.

Polonia

El representante de Polonia recuerda que su país, miembro fundador de la Organización en 1923, volvía a encontrar así la posibilidad, después de cuarenta años, de integrarse en la comunidad policial internacional.

Tras la aprobación de la solicitud de ingreso, el delegado de Polonia agradece calurosamente a la Asamblea General el haber readmitido a su país en el seno de Interpol. Manifiesta también que este nuevo ingreso representa para los policías polacos un momento histórico.

Por otra parte asegura que Polonia se compromete a respetar el estatuto de la Organización, y que la participación de su país en las tareas de Interpol permitirá

hacer frente con mayor capacidad a los desafíos lanzados por la delincuencia organizada. Polonia, además, desea recibir en su territorio a todos los oficiales de enlace que estén interesados.

El Presidente declara que la comunidad policial internacional toma nota de la determinación expresada por el delegado polaco de luchar en sus filas por el triunfo de los ideales de la O.I.P.C.

Checoslovaquia

El representante de Checoslovaquia, en nombre de su Gobierno, presenta la solicitud de ingreso en la O.I.P.C., recordando que su país figuraba, en 1923, entre los miembros fundadores de la Organización.

La Asamblea General aprueba la solicitud de ingreso de Checoslovaquia. El delegado agradece a la Asamblea General su votación y garantiza la estrecha colaboración de su país con todos los miembros de la Organización.

Islas Marshall

El representante de las Islas Marshall solicita la votación favorable de la Asam-

blea General para que su país pueda colaborar más activamente con la comunidad policial internacional. Describe esta República, integrada por 29 atolones y 5 islas repartidos en una zona económica protegida de 715 millas cuadradas en el centro del Océano Pacífico, en donde hay radicadas numerosas empresas privadas y que es un centro de comunicaciones marítimas y aéreas de gran actividad.

Pone de manifiesto que su país, en las dos semanas precedentes a la Asamblea General, había recibido por vía diplomática tres solicitudes de información sobre individuos sospechosos de actividades delictivas.

Habiendo aprobado la solicitud de ingreso de las Islas Marshall, el Presidente felicita a la delegación de este país; su delegado expresa el agradecimiento de su República por esta votación y garantiza a la Organización la colocación plena y total de su país.

La O.I.P.C.-Interpol cuenta desde ahora con 154 miembros.

INFORME DE ACTIVIDAD DEL PRESIDENTE

Después de la redacción del último informe de actividad de la presidencia de la O.I.P.C.-Interpol, el señor Ivan Barbot ha proseguido su política orientada hacia tres direcciones esenciales:

La presidencia de los trabajos de dos órganos deliberantes de la Organización.

La presidencia de los trabajos de la 58.^a sesión de la Asamblea General en Lyon, que se inició con la inauguración de los locales de la nueva sede por el señor Fran-

çois Mitterrand, Presidente de la República Francesa. Al terminar la ceremonia, el señor Barbot recibió del jefe del Estado del país de la sede el testimonio oficial de satisfacción, que transmitió al secretario general y al conjunto del personal que había contribuido al éxito de este acto de prestigio para nuestra Organización.

Fueron también presididas por el señor Barbot las deliberaciones de las sesiones 93, 94 y 95 del Comité Ejecutivo de la Organización, que trataron especialmente

sobre temas financieros de gran importancia para el futuro de Interpol.

De acuerdo con la función que le había sido confiada por la 58.^a sesión de la Asamblea General, el presidente de la Organización firmó, el día 22 del pasado mes de mayo, con el señor Julio Mera Figueroa, ministro del Interior de Argentina, el acuerdo relativo a la sede de la oficina subregional para Suramérica, así como a sus privilegios e inmunidades en territorio argentino.

Con este motivo, el señor Barbot fue recibido en audiencia por el señor Carlos Menen, Presidente de la República Argentina.

El presidente de la Organización también aprovechó sus contactos con los responsables nacionales para sensibilizarlos con respecto a las necesidades de Interpol.

A ese efecto se entrevistó con las siguientes autoridades:

- Señor Saint Louis, ministro del Interior y de Defensa de Haití.
- Señor Turos, viceministro del Interior de Hungría.
- Señor Joxe, ministro del Interior del país de la sede.
- Señor Sessions, director del Federal Bureau of Investigations de los Estados Unidos.
- Señor Tuma, director de la Policía Federal de Brasil, y con sus más cercanos colaboradores.

- Señor Passero, director de la Policía
- Señor Iakolev, ministro de Justicia.
- Señor Demidov, viceministro del Interior.
- Señor Soukharev, fiscal general de la URSS.
- y con los principales responsables policiales de este país.

Dentro de la misma óptica, el presidente de la Organización fue invitado por las altas autoridades polacas a que visitase Varsovia en el mes de junio del pasado año.

El presidente de la Organización también se comprometió a favorecer el desarrollo de un diálogo constructivo entre Interpol y otras organizaciones de cooperación internacional.

El objetivo que se pretende es doble: mantener en un buen nivel la imagen de Interpol y actuar en favor de una concertación mutua que evite cualquier inútil competencia.

La delegación de Argentina. (Foto: R. B. Graham)



Federal de Argentina, y sus principales colaboradores.

- Señor Niyonkauru, director general de Seguridad Nacional de Burundi.

Por otra parte, dentro del marco de la solicitud de ingreso de la URSS, el señor Barbot se entrevistó detenidamente en Moscú con las autoridades soviéticas:

- Señor Rijkov, primer ministro.
- Señor Bakatine, ministro del Interior.

El señor Barbot prosiguió los contactos oficiales con el organismo de cooperación de los 12 países europeos, grupo de Trevi, contactos iniciados el pasado año con el presidente de estos altos funcionarios, el señor Francois Roussely, director general de la policía francesa, y continuados luego desde el 1 de enero de este año con su sucesor, el señor Joseph Brosnan, alto funcionario del Ministerio de Justicia de Irlanda.

Los documentos elaborados por el presidente y por el secretario general fueron entregados a los miembros de la reunión de altos funcionarios de Trevi que se celebró el 10 de mayo pasado, para proponer que nuestra organización se asocie a los trabajos de este organismo.

Con este motivo se les facilitó una detallada información sobre el funcionamiento de la cooperación Interpol en la lucha contra la droga y sobre el sistema de documentación criminal de la Secretaría General, en el momento en el que se inicia en Trevi la reflexión sobre la posibilidad de crear un centro autónomo de información europeo sobre estupefacientes.

El señor Barbot logró que las autoridades de los Estados Unidos ofreciesen la oportunidad de que en la Asamblea General Extraordinaria sobre drogas, reunida del 20 al 23 de febrero del año pasado en Nueva York, se distribuyera a los delegados un documento que pusiera de relieve el papel de Interpol, aunque nuestra organización no se beneficia del estatuto de observador en esta Asamblea General de Estados Unidos.

No pudiendo asistir a la invitación que le había sido hecha, el presidente de Interpol envió a Nairobi al señor Akele, vicepresidente para Africa, con el fin de que le representara en la reunión especial sobre seguridad de la aviación en Africa que se celebró en enero pasado. Al concluir esta reunión, fueron estudiadas diversas disposiciones de acuerdo con la Secretaría General con el fin de sensibilizar a los países de la región a un desarrollo de la cooperación en este terreno particular y delicado.

Como colofón de una misión realizada el año último por el presidente de Interpol en el Centro Arabe de Estudios y de Formación en materia de Seguridad, organismo dependiente del Consejo de Ministros Arabes del Interior y que se encuentra en Riyadh, fueron estudiadas las modalidades prácticas para un fortalecimiento de la cooperación entre esta institución e Interpol.

El presidente de Interpol propuso a las autoridades de las Naciones Unidas el principio para una participación de Interpol en las actividades proyectadas en cuanto a la formación de policías nacionales por el Centro de los Derechos Humanos, dentro del marco de su campaña mundial sobre este tema.

Como en el año precedente, las actividades del presidente de Interpol fueron llevadas a cabo sin recurrir al presupuesto de la Organización.

INFORME DE ACTIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL

El secretario general pone de manifiesto que, como en los dos años precedentes, este informe resume la actividad de la OIPC-Interpol durante el período comprendido entre el 1/1/89 y el 31/12/89, y coincide por esto con el ejercicio contable. Después llamó la atención de los delegados sobre el año 1989, que representará una fecha histórica en la vida de la organización, ya que corresponde al traslado de la sede de St. Cloud a Lyon.

La mudanza y la instalación en Lyon, que se hizo efectiva entre el 22 de mayo y mediados de junio de 1989, ocasionó esfuerzos y dificultades a nivel de todos los servicios de la Secretaría General implicados por un motivo u otro. Los esfuerzos realizados por la Secretaría General con la ayuda de todos los países miembros permitieron que se pudiera realizar con las mejores condiciones esta operación tan delicada.

Gabinete del secretario general

En razón del aumento de trabajos realizados en 1989, por el mismo secretario general y de las misiones que ha tenido que emprender con relación a los años precedentes, el Gabinete ha experimentado un aumento importante del volumen del trabajo diario.

Por esta razón es por lo que el secretario general decidió separar del Gabinete el Grupo de Seguridad. Este grupo ha pasado a ser una subdivisión que depende actualmente de la División I.

La delegación de las Bahamas. (Foto: R. B. Graham)



La composición del Gabinete desde ahora es la siguiente:

- el Gabinete propiamente dicho;
- el Servicio de Relaciones Públicas;
- la Secretaría.

Servicio de relaciones públicas

Durante el año de referencia (1 de enero - 31 de diciembre de 1989), el servicio de relaciones públicas ha tenido un considerable aumento de sus actividades.

Los diferentes medios de comunicación han demostrado un creciente interés por las actividades de la Organización, especialmente en el momento de la inauguración y de la Asamblea General que se celebraron en Lyon. Además de las solicitudes de información relativas a los diferentes aspectos del traslado de Interpol a Lyon, el servicio de relaciones públicas recibió también peticiones para entrevistas sobre temas como la política general de la Organización, las drogas o el terrorismo.

El número de periodistas y reporteros que vinieron a la Secretaría General en 1989, aumentó en proporciones considerables en relación a 1988, pasando de unos 60 a 280 aproximadamente. Pertenecían entre otros a los siguientes organismos: Time Magazine, Konsomolskaia Pravda, Reader's Digest, El Periódico, Stern, TVE (Televisión Española) Channel 4, NCB Netword. No obstante conviene señalar que este importante aumento se debe, en parte, al interés suscitado por la inauguración de la nueva sede.

Además de estas visitas, el servicio de relaciones públicas respondió también a numerosas solicitudes por teléfono relativas a temas variados desde preguntas generales a algunas más concretas relativas a temas de actualidad. El número de estas llamadas telefónicas pasó de 2.000 en 1989 frente a las aproximadamente 600 del año precedente.

Asistencia técnica

Como todos los años, se celebró en la Secretaría General un ciclo de formación de funcionarios de OCN, y por este motivo fueron concedidas 20 becas. Tras la renuncia de dos países, en total fueron 18 becas las que se pagaron.

Hay que hacer constar también, en el terreno de la mutua ayuda técnica, la ayuda aportada para el equipamiento de las telecomunicaciones a algunos países que no disponían de un mínimo de medios en esta área.

Delincuencia internacional

La División de Policía, que tiene como función coordinar la cooperación necesaria en la lucha contra la delincuencia internacional, se compone, desde su traslado a Lyon, de tres subdivisiones. Después de la reorganización de la división en 1989, el 1 de enero de 1990 su estructura es la siguiente:

- Oficina del jefe de la división
- Subdivisión 1 (delincuencia general, delincuencia organizada, FOPAC y terrorismo)
 - servicio administrativo
 - delincuencia general (grupo CG)
 - delincuencia organizada (grupo CO)
 - fondos procedentes de actividades delictivas (grupo FOPAC)
 - terrorismo internacional (TE).
- Subdivisión 2 (delincuencia económica y financiera)
 - servicio administrativo.
 - delincuencia económica (grupo E)
 - Falsificación de moneda y utilización de documentos de viaje falsos (grupo F).
- Subdivisión 3 (estupefacientes)
 - servicio administrativo.
 - grupo 1 (operativo).
 - grupo 2 (información).

- Oficina de Enlace para Asia del Sudeste y Extremo Oriente (Oficina de Enlace en Bangkok)

Oficina del jefe de división

El jefe de división está encargado de coordinar y de supervisar las actividades de tres subdivisiones. Representa a la Secretaría General en las diversas reuniones organizadas dentro o fuera de la organización. Supervisa también las actividades regionales en el seno de la organización y coordina los trabajos de preparación de las conferencias regionales (excepto las conferencias europeas, que dependen de la Secretaría Europea)

Subdivisión 1 (terrorismo internacional, delincuencia organizada, fondos procedentes de actividades delictivas y delincuencia general)

En 1989, y especialmente después del traslado a Lyon, la estructura tradicional de esta subdivisión sufrió ciertas modificaciones: así los grupos C (delitos contra los bienes) y D (delitos contra las personas) se juntaron en un nuevo Grupo de Delincuencia General.

En cuanto al grupo FOPAC, que antes dependía directamente del jefe de división, fue integrado en el organigrama de la Subdivisión 1.

El grupo de delincuencia general

Esta unidad está especializada en ciertos tipos de delitos contra los bienes o las personas, consideradas de importancia internacional. Para la realización de su trabajo, el grupo está en contacto con otras organizaciones internacionales —el Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (formas contemporáneas de esclavitud, incluyendo los delitos de los que son víctimas los niños), la UNESCO y el ICOM (robo de objetos de arte y bienes culturales), la OACI y la FEEM (tráfico de explosivos y de armas) y la CITES (tráfico de especies animales protegidas).

Robos de objetos de arte y de bienes culturales

Una de las actividades principales de esta unidad es la de estudiar los formularios CRIGEN/ART y preparar las difusiones de objetos robados a todos los Estados miembros. En 1989 fueron publicadas 154 difusiones a partir de informes procedentes de 11 países miembros. La publicación «Obras de arte más buscadas» fue también editada.

Organizado en cooperación con la UNESCO y con la colaboración del ICOM, se celebró del 5 al 8 de diciembre, en la Secretaría General de Lyon, un coloquio internacional sobre el robo y el tráfico de bienes culturales y de obras de arte. Participaron en él unas cincuenta personas procedentes de 34 países.

Armas y explosivos

Hay que hacer constar que la informatización de datos sobre explosivos, y por lo tanto la conversión de ficheros, ya está acabada. Continuando aún en lo referente a armas de fuego. Estos dos trabajos fueron emprendidos con la ayuda del ATF.



*El representante de Bahrein.
(Foto: R. B. Graham)*

Tráfico y robo de vehículos de motor. Delincuencia con violencia. Atracos y homicidios.

Está claro que el tráfico de vehículos automóviles es especialmente importante, sobre todo en Europa. El oficial especializado en este tema tuvo ocasión de seguir varios asuntos interesantes y de asistir, en noviembre de 1989, a un grupo de trabajo organizado en Bruselas en relación con uno de estos asuntos.

Por otra parte, se ha pedido a los países miembros que comuniquen a la Secretaría General cualquier modificación de sus sistema de matriculación, ya que la publicación «Matriculación de vehículos automóviles en los diferentes países» es objeto de una actualización anual.

Si la Secretaría General ya no registra los robos de vehículos automóviles que no estén relacionados con un individuo con-

creto, sin embargo se ha distribuido a todos los países miembros un nuevo formulario CRIGEN/AUTO/REC, que sirve para señalar el descubrimiento, en un país, de cualquier vehículo robado en el extranjero.

Tráfico de seres humanos. Delitos de carácter sexual. Personas desaparecidas. Identificación de cadáveres. Identificación de víctimas de castástrofes.

La misión de este servicio es el seguimiento de asuntos relativos al tráfico de seres humanos y las formas contemporáneas de esclavitud, en cooperación con el Centro de Naciones Unidas para los derechos humanos, y con la de las organizaciones no gubernamentales afiliadas que tratan cuestiones similares. Así, un funcionario de la Organización participó (entre otras reuniones) en la 4.ª Reunión del Comité *ad hoc* de Especialistas del Consejo de Europa sobre la explotación sexual, la pornografía, la prostitución y el tráfico de niños y menores de edad, que se celebró en el Palacio de Europa en Estrasburgo (Francia), del 6 al 8 de noviembre inclusive.

Hurto, robo de domicilios y delitos análogos, protección de especies en peligro de extinción

Aunque se trate de un delito menor con relación a otros de los que entiende la División policial, tiene alcance internacional, cuando se producen grandes concentraciones de personas como los juegos olímpicos, la Secretaría General difunde listas de nombres sospechosos.

En 1989 fueron tratados por esta unidad 67 expedientes relativos a delitos de esta naturaleza, 87 asuntos de robos de domicilio y 5 casos de tráfico de especies amenazadas

Grupo TE (antiterrorista)

Se ha comprobado que en 1989 la OACI y la IATA han desempeñado un papel más importante en la coordinación de las medidas de seguridad con los gobiernos y las compañías aéreas. Paralelamente, la O.I.P.C.-Interpol intensificó su cooperación con estas organizaciones internacionales de la aviación civil y se ha comprobado la aparición de una más estrecha cooperación en las discusiones y gestiones tendentes a delimitar los campos en los que pueda ser reforzado y delimitado el papel de cada organización, con el fin de lograr una mejor complementariedad de las diversas organizaciones dentro de la seguridad de la aviación civil.



El Sr. Enamul Hug, delegado del Comité Ejecutivo, y uno de los representantes de Bangladesh. (Foto: R. C. Duiven)

La frecuencia de los contactos entre el grupo TE y los representantes de estas organizaciones aumentó considerablemente en 1989 y es probable que estas relaciones se prosigan en 1990. Ya se han ? programas con el fin de intensificar la cooperación en este área vital de la seguridad aérea.

Grupo FOPAC (fondos derivados de actividades delictivas)

A causa de una mayor atención prestada en varios países al problema del blanqueo de dinero y a la confiscación de fondos derivados de actividades delictivas, el grupo FOPAC intervino en mayor número de asuntos que en años precedentes.

El grupo FOPAC elaboró un cuestionario que envió a todos los participantes en los cursillos de capacitación patrocinados por las Naciones Unidas. En dichos cursillos participaron miembros del servicio de Aduanas y de organismos de control. El objeto del cuestionario era evaluar los efectos a largo plazo de la capacitación impartida por la Secretaría General. Se redactó un informe final, que se envió a las Naciones Unidas; los resultados de la encuesta fueron muy positivos.

Se empezó a preparar el cuestionario con la nueva edición de la Enciclopedia de Haberes Financieros, que incluirá las últimas presentaciones de los países miembros. Actualmente la Enciclopedia contiene datos de 71 países.

Grupo de delincuencia organizada

El grupo participó en concreto en los siguientes trabajos:

- Conferencia de la Asociación Europea de los Servicios Policiales de los Puertos y Aeropuertos, que se celebró del 17 al 20 de abril en Rotterdam (Holanda).
- Preparación del trabajo que el secretario general expuso en la conferencia internacional IPEC, que se celebró en Londres (Reino Unido), del 25 al 28 de septiembre de 1989.
- Reunión del grupo de trabajo PROS-TAR los días 24 y 25 de octubre de 1989.

Subdivisión 2 (delincuencia económica y financiera y falsificación de moneda y documentos)

Esta subdivisión está formada por dos grupos.

Grupo E

El Grupo E se encarga de las actividades fraudulentas basadas en el engaño y de las infracciones que se suelen denominar «delincuencia de cuello blanco».

El interés que se prestó en la Asamblea General de Lyon, y en especial en los diferentes coloquios y reuniones, a esta manifestación de la delincuencia son muestra evidente de la preocupación constante de los países miembros de Interpol por la delincuencia económica internacional.

Esta creciente preocupación se manifestó durante la celebración del 2º Coloquio Europeo sobre Fraudes y Delitos Económicos, que tuvo lugar en la Secretaría General (Saint-Cloud), del 14 al 15 de febrero de 1989. En efecto, participaron en él 61 delegados, lo que constituye un dato especialmente estimulante.

Grupo F

Este grupo se encarga de la lucha contra la falsificación de moneda y la utilización de documentos de viaje falsificados, así como de la redacción y la publicación de la revista «Imitaciones y Falsificaciones». La revista, que se envía únicamente a los organismos especializados y a las instituciones bancarias que están abonados a ella, reúne toda la información oportuna sobre los principales medios de pago auténticos o falsificados, actualizada todos los meses. Está redactada en francés y se traduce al inglés, al alemán, al español y al árabe.

Subdivisión 3 (estupefacientes)

La misión de esta Subdivisión consiste en reforzar la cooperación entre los servi-

cios policiales de los diferentes países y en fomentar el intercambio de información importante entre todos los organismos nacionales e internacionales que se encarga de contrarrestar la producción, tráfico y uso indebido de drogas y sustancias sico-trópicas. La Subdivisión proporciona servicios a los países miembros en los siguientes terrenos:

- 1) gestión de banco de datos,
- 2) coordinación administrativa de investigaciones internacionales,
- 3) análisis y difusión de información táctica,
- 4) elaboración y difusión de información estratégica.

En 1989, la Subdivisión constaba de un Grupo de Operaciones y un Grupo de Información, así como la Oficina de Enlace de Drogas para el Sudeste Asiático (Bangkok). Llevó a cabo numerosas actividades dentro de estos cuatro ámbitos principalmente:

- operaciones;
- información;
- capacitación;
- relaciones con otras organizaciones internacionales o regionales.

En el transcurso del mencionado año, se registraron en la base de datos DRST aproximadamente 4.960 decomisos de drogas, mientras que los oficiales de enlace de la Subdivisión de Operaciones trataron 14.126 expedientes con fines operativos o para coordinación administrativa. Esta cifra indica una tendencia a la baja desde que en 1988 se estableció un criterio de peso mínimo para la comunicación de incautaciones de drogas.

Cooperación con otras organizaciones

Otra función importante de la Subdivisión de Estupefacientes es la de llevar a cabo una labor de enlace con otras organizaciones de carácter internacional o regional. Aparte de la participación de miembros de la Subdivisión en reuniones celebradas por esas organizaciones, merecen mención especial las siguientes actividades:

- Participación en la 11.ª Reunión Especial de la Comisión de Estupefacientes y la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano y Medio Oriente.
- Participación en dos reuniones importantes de la Organización Mundial de la Salud durante 1989: la 6.ª Reunión del Grupo de Trabajo de Planificación de Programas y la 26.ª Reunión del Comité de Expertos sobre Narcodependencia.
- Elaboración para la Junta Internacional

de Fiscalización de Estupefacientes, de un informe anual sobre la Situación del Tráfico Internacional de Drogas.

- Estrecha colaboración con el Consejo de Cooperación Aduanera, en especial en lo relativo al intercambio de informaciones y estudios sobre el tráfico de drogas internacional.

- Primera Reunión de Trabajo sobre el empleo de perros para la detección de Drogas, organizado por la División de Estupefacientes de las Naciones Unidas (UNDND), en colaboración con la policía y los servicios de Aduanas austriacos y húngaros.

Estudios, documentación general, coloquios, RIPC

El jefe de División ha actuado como asesor jurídico de la Organización. Se han elaborado numerosos dictámenes jurídicos sobre asuntos muy variados (en especial Derecho internacional, Derecho de la función pública internacional, aplicación de reglamentos internos, Derecho civil), destinados a los otros servicios de la Secretaría General.

Se han elaborado pliegos de condiciones y se han negociado y redactado contratos en los siguientes terrenos:

- traslado de la sede y personal a Lyon;
- equipamiento de la nueva sede (informática y telecomunicaciones, suministro de muebles, mantenimiento, renovación, limpieza, seguros);
- red de telecomunicaciones para el Caribe, dotación de material de telecomunicaciones para las OCN.

También hubo que ocuparse de la rescisión de algunos contratos y de la supervisión de los contratos en curso de ejecución.

Se organizaron un coloquio internacional y tres reuniones de la Comisión de Control Interno de los Ficheros; miembros de la Subdivisión se hicieron cargo de la Secretaría permanente de la Comisión.

En el servicio de documentación general se explotan 173 revistas especializadas y 20 diarios o semanarios. Se han adquirido 471 libros, folletos, etc. Se han atendido alrededor de unas 650 solicitudes de documentación. Desde el momento de la instalación en Lyon, se han creado y actualizado 41 expedientes sobre documentación general. A partir de septiembre de 1989, se distribuye una revista de prensa semanal entre los otros servicios de la Secretaría General.

Se ha editado la *Revista Internacional de Policía Criminal* en francés e inglés. La

edición de la versión española se ha publicado gracias a la ayuda de las autoridades españolas. Se ha seguido editando la versión árabe con la colaboración de las autoridades tunecinas. Se ha hecho todo lo posible para reducir el retraso acumulado.

A lo largo del citado año, toda la división 3 y en particular el jefe de División y los juristas han sufrido un considerable exceso de trabajo, debido en parte al traslado de la sede. En estas circunstancias, no han podido iniciarse algunos de los trabajos previstos en el programa, en particular la revisión del Estatuto y del reglamento General. Durante ocho meses ha permanecido vacante un cargo de funcionario puesto a disposición en la RIPC. Por consiguiente, se han producido grandes retrasos en el cobro y la renovación de las suscripciones, y en la correspondencia relacionada con la R.I.P.C.

La Comisión de Control de los ficheros estudió 21 solicitudes de comprobación y procedió al estudio de oficio de 19 expedientes.

De manera general, la Comisión comprobó que, como en años precedentes, pudo realizar su misión de control con la libertad indispensable para ello y que la Secretaría General tuvo en cuenta sus observaciones: los ficheros se organizan conforme a la reglamentación vigente. Al contrario, la Comisión lamentó que el derecho de acceso indirecto no sea muy conocido por las personas que se podrían beneficiar de él.

División de Apoyo Técnico

En 1989, la plantilla de la División de Apoyo Técnico dedicó todos sus esfuerzos

Los delegados de Chile. (Foto: R. C. Duiven)



al éxito del traslado y a la instalación del equipo técnico en la nueva sede de la Secretaría General en Lyon.

El traslado se llevó a cabo en la fecha prevista, el 22 de mayo, sin causar ninguna interrupción de los servicios habituales a las OCN, las Estaciones Regionales y la División de Policía.

No se produjeron dificultades importantes a lo largo de este año, se cumplieron todos los plazos previstos en el programa y se mantuvieron los gastos dentro del presupuesto aprobado con anterioridad.

Informática e informatización

La conversión de los archivos criminales de Interpol se terminó a comienzos de 1989, y en la actualidad funciona un nuevo computador SIC en Lyon. La tecnología moderna ha ampliado la aplicación y las posibilidades de utilización del SIC.

Hasta la fecha se han archivado 200.000 nombres de delincuentes internacionales y hay 60 terminales conectados al sistema, para uso de los funcionarios de policía de la Secretaría General. Este sistema ha mejorado mucho el tratamiento y la recuperación de la información criminal.

Como consecuencia directa de la mejora del sistema, se puede responder sin demora, en cuestión de horas o minutos, a las solicitudes de información criminal procedentes de las OCN, en lugar de tardar días o semanas, como sucedía con el sistema manual.

Sistema de ofimática y mensajería electrónica

Este sistema se puso en funcionamiento el 22 de mayo, y esta resultando muy provechoso para todos sus usuarios en la Secretaría General. Las notas e informes se pueden transmitir mediante el sistema interno de mensajería electrónica, que se conectará al X.400 AMSS en 1990. Esta conexión permitirá a los usuarios la transmisión de mensajes a las Estaciones Regionales o a las OCN, utilizando directamente el sistema de telecomunicaciones. Todos los traductores de la Secretaría General utilizan el sistema de tratamiento de textos para elaborar documentos en los cuatro idiomas de Interpol, con objeto de reducir la duplicación de tareas.

Sistema de archivo electrónico

El sistema de archivo electrónico se instaló en la Secretaría General en julio de 1989, y se puso a disposición de los usuarios el 2 de octubre. Este sistema permite archivar todos los expedientes criminales de Interpol en discos ópticos. Los expedientes, en su mayoría, son mensajes recibidos de las OCN mediante el sistema de telecomunicaciones.

Los funcionarios de policía pueden buscar información en el ordenador del SIC y, una vez localizados los datos necesarios, visualizar las páginas del, o de los expedientes, en la pantalla del mismo microordenador.

Subdivisión «Criminal intelligence» — Respuesta a los mensajes (GRM)

El 22 de mayo de 1989 se instaló en la Secretaría General un nuevo «Grupo de Respuesta de Mensajes» (GRM), para

obtener todas las ventajas posibles de la nueva tecnología y mejorar las prestaciones a las OCN y las Estaciones Regionales.

GRM: Fines y objetivos

El fin y los objetivos generales del GRM son prestar a la Secretaría General los medios de:

1) tratamiento y archivo de la información policial, según la normativa de protección de datos de Interpol (Reglamento sobre la destrucción de las informaciones policiales registradas por la Secretaría General);

2) respuesta inmediata a las solicitudes de las OCN, de acuerdo con el Reglamento Relativo a la Cooperación Policial Internacional y al Control Interno de los Ficheros de la O.I.P.C.-Interpol.

3) empleo de tecnología moderna (Sistema de Información Criminal, Sistema de Archivo Electrónico y Mensajería Electrónica) para conseguir los mencionados objetivos, según el Reglamento establecido por la Secretaría General, y en especial las referidas a la seguridad de los datos.

Telecomunicaciones — Balance 1989

El tráfico del AMSS fue de 287.997 mensajes recibidos y 578.019 mensajes transmitidos.

Estas cifras indican una baja de un 6,6 % en relación a 1988, que puede atribuirse, sobre todo, a las dificultades de circulación de mensajes durante la preparación del traslado a Lyon. En los meses siguientes se alcanzaron cifras de tráfico idénticas a las de 1988.

En cuanto a la calidad del servicio, se ha reducido mucho la duración total de los

períodos en los que el sistema no está disponible, así como el número de errores cometidos. A partir del mes de julio, a pesar del traslado, la calidad de servicio era mejor que en Saint Cloud.

Las tasas de rechazo y de mensajes fuera de plazo son muy buenas (2 %) siguen mejorando, lo mismo que el número total de mensajes en espera de respuesta (una media de 15 en el segundo semestre de 1989).

Hay que hacer constar que 1989 ha sido el año clave, en el que, por primera vez, ha disminuido mucho el tráfico ARQ y Télex. Comienza a dar resultados el esfuerzo realizado por las OCN para modernizar sus equipos y aplicar la estrategia para las telecomunicaciones establecida en Niza en 1987.

En julio de 1989, la Subdivisión de Telecomunicaciones envió una circular a las OCN concernidas (zonas 1, 2 y 3) para averiguar sus intenciones respecto a la modernización; a continuación, mantuvo numerosos contactos con las OCN para preparar su plan de modernización y aconsejarlas sobre la elección de los equipos, teniendo en cuenta la entrada en servicio del servidor X.400. Estos contactos continuarán en el año 1990.

La red del Caribe y América Central entró en servicio oficialmente el 9 de noviembre de 1989. La instalación y la formación del personal se realizaron entre abril y junio del citado año y las pruebas entre abril y junio: se pusieron en funcionamiento 28 equipos instalados en 26 países, siendo Puerto Rico la Estación Regional. Estos equipos constan de un microordenador Zenith conectado a un adaptador Teletex MCX-2000.

Administración general — Medios de acción

La estructura de la División Administrativa se ha mantenido inalterada en 1989. No obstante, la División en conjunto se ha visto especialmente afectada por los distintos aspectos del traslado a Lyon: la mudanza propiamente dicha, la instalación en el nuevo edificio y el establecimiento de la sede, el reclutamiento del personal necesario para reemplazar a los funcionarios que no siguieron a la Organización, etc.

Servicio de Reuniones y Misiones

En 1989, el Servicio de Reuniones y Misiones llevó a cabo sus tareas habituales en condiciones particularmente difíciles a causa del traslado a Lyon, pese a los cam-

La delegación China. (Foto: R. C. Duiven)



bios y trastornos que ha supuesto esa importante operación que obligó a anular o aplazar varias reuniones alrededor del período del traslado.

El Servicio de Reuniones y Misiones, por otra parte, ha contribuido de manera importante a la organización de la Asamblea General celebrada en Lyon y ha participado también, en su ámbito, en los preparativos de la inauguración de la nueva sede de la Organización. En cuanto a esto, y en la línea del compromiso adquirido por la Secretaría General, los costes de la Asamblea General han sido de 248.000 FS, es decir cifra sensiblemente inferior a la de años anteriores. El ahorro consiguiente permitió cubrir buena parte de los gastos que conllevó la inauguración, 315.000 FS y que habría habido que reunir de todas formas.

En la ceremonia de inauguración, en la que estuvieron presentes el Presidente de la República francesa, Sr. François Mitterrand, numerosas personalidades provenientes de todos los continentes y los delegados de los países miembros que asistieron a la Asamblea General, se hizo hincapié en la proyección de la Organización hacia el mundo, a la que contribuyeron todos los medios de comunicación que acudieron a cubrir el acontecimiento.

El éxito de esta jornada le valió al Secretario General numerosos testimonios de felicitación de las personalidades que estuvieron presentes y en particular del Presidente de la República francesa, François Mitterrand.

Subdivisión de Seguridad

En el programa elaborado a finales de 1985 y principios de 1986, aludido en los informes de actividades de la Misión Nuevo Edificio, se había previsto instalar en la nueva sede de Interpol, en Lyon, con independencia de los dispositivos y alarmas técnicas reglamentarias, un eficaz sistema de seguridad inspirado, si bien con mejoras y medios más modernos, en el sistema de guardia empleado hasta entonces, las 24 horas del día, en la sede de la OIPC en Saint-Cloud.

Subdivisión de Asuntos Generales y Sociales

Servicio de Personal

En 1989, muchas actividades del servicio de personal estuvieron relacionadas con la preparación y realización del traslado del personal como, por ejemplo:

- la búsqueda de empleo para los cónyuges, así como de alojamiento;

- la escolarización de los niños;
- el estudio individual de los casos planteados por el personal que no se trasladó a Lyon.

Debe resaltarse que la Secretaría General se ha beneficiado a lo largo de esta delicada operación del apoyo prestado por las autoridades prefecturales y municipales, cuya eficaz e inestimable colaboración ha sido de gran ayuda para solventar los problemas de alojamiento, empleo de los cónyuges y escolarización de los niños, superando incluso lo que estrictamente cabía esperar a tenor de lo prometido cuando el acuerdo de instalación de la sede en la ciudad.



Los delegados de Colombia. (Foto: R. C. Duiven)

Servicios Generales

La actividad de los Servicios Generales ha estado relacionada, en gran parte, con el traslado de la sede y la instalación en Lyon.

Pueden resumirse así:

- Organización del traslado de la sede y de las mudanzas individuales con la sociedad escogida al efecto;
- Organización de los concursos públicos y del consiguiente examen y selección de las propuestas presentadas. Negociación de los contratos necesarios para el normal funcionamiento del nuevo edificio en concepto de limpieza de las oficinas, servicio de restaurante y mantenimiento general;
- Equipamiento de la nueva sede en mobiliario y material, y acondicionamiento de los macizos de plantas interiores y exteriores. El programa de equipamiento se elaboró a lo largo de 1989, conforme al programa aprobado en la resolución AGN/57/RES/4 por la 57.ª reunión de la Asamblea General, celebrada en Bangkok.

Se ha finalizado la instalación de los muebles de oficina y el taller de imprenta y fotograbado. Quedaron pendientes para 1990 algunos detalles como el museo, la tienda y la dotación de material de oficina.

Finanzas y Contabilidad

El trabajo de la Subdivisión de Finanzas y Contabilidad ha acusado los efectos del traslado, que supuso la interrupción del sistema de contabilidad vigente en Saint-Cloud y su posterior reanudación, en Lyon, a cargo de una plantilla muy renovada.

A pesar de todo, los trabajos de contabilidad se han concluido normalmente, al

menos en lo referente a las tareas más acuciantes de control y gestión.

A lo largo de 1989, se elaboró, con la valiosísima ayuda de los asesores financieros, el inventario de las modificaciones que está previsto introducir en el Reglamento Financiero.

Se aseguró, asimismo, la preparación de la instalación del nuevo sistema informático destinado a la contabilidad, las nóminas y la gestión del personal.

Subdivisión Producción de Documentos

El tamaño de la plantilla de la Subdivisión de Producción de Documentos sigue siendo el mismo que en 1988, actualmente es de 44 personas. Está compuesto por 4 secciones lingüísticas (traducción y mecanografía), el grupo de Imprenta y el grupo de Expedición.

El control de documentos registró 2.800 solicitudes de trabajos de traducción. A lo largo del año se tradujeron 14.382 pági-

nas, y 17.008 fueron mecanografiadas y releídas.

Los traductores de inglés, español y francés disponen desde su traslado a Lyon de equipos informáticos que les permiten transferir directamente los documentos traducidos a las mecanógrafas. Estas, introducen las modificaciones efectuadas por el revisor y ajustan los textos a los formatos normalizados.

Este sistema permite, asimismo, trans-

ferir cualquier documento de una sección lingüística a otra, opción muy útil en los documentos trilingües. La sección árabe dispondrá de un equipo similar en el segundo semestre de 1990.

El personal

El 31 de diciembre de 1989, el número total de efectivos de la Secretaría General era de 254 funcionarios, entre ellos 70

puestos a disposición, 25 destacados y 150 agentes contratados. Están representadas treinta y cinco nacionalidades: alemana, americana, argentina, austríaca, belga, británica, canadiense, camboyana, srilanesa, colombiana, chilena, danesa, egipcia, española, francesa, griega, holandesa, iraquí, irlandesa, india, islandesa, italiana, japonesa, libanesa, noruega, pakistani, portuguesa, filipina, senegalesa, sudanesa, sueca, tailandesa, tunecina, turca, uruguayana.

CUESTIONES FINANCIERAS

El representante de la Secretaría General comenta el informe financiero, que refleja la situación de la Organización al 31 de diciembre de 1989. Este informe consta de tres partes: el balance, la cuenta de resultados y la cuenta de ejecución de presupuestos.

El balance (Cuadro I)

El resultado neto del ejercicio, después de las amortizaciones, constitución de provisiones y nivelación de los fondos de operaciones y de reservas presenta un excedente de 800.442,76 francos suizos.

La cuenta de resultados (Cuadro II)

Productos

Los ingresos derivados de las contribuciones reclamadas aumentaron en razón del aumento de la unidad presupuestaria; por otra parte, los ingresos producidos por las suscripciones de la RIPC y la venta de folletos han aumentado. Hay que señalar que el aumento de los ingresos se debe también a las subvenciones del FNULAD (1.238.462,64 FS) y de la UNESCO (222.601,07 FS).

Gastos

Los gastos han aumentado en 5.195.026,23 FS con relación al ejercicio precedente. Las variaciones más significativas con respecto al importe de los gastos realizados son los siguientes:

- Obras, suministros y servicios exteriores (línea «Otros gastos corrientes» del cuadro), el aumento de los gastos se debe principalmente a los contratos de mantenimiento y de utilización de los elementos de programación informáticos y a los gastos derivados de la limpieza de los locales.

- Estudios, asistencia técnica (línea «Otros gastos corrientes»); la variación se debe, por una parte, a los trabajos relacionados con la publicación de la RIPC en árabe y del número especial «Inauguración de la nueva sede» y, por otra parte, a los gastos ocasionados por la ceremonia de inauguración.

- Gastos diversos de gestión (línea «Otros gastos corrientes»); el incremento de estos gastos se debe tanto a los costes de transmisión de mensajes como a la compra de productos para las ventas al personal, incorporada desde 1989 a las cuentas de la Secretaría General, así como a los gastos de recibimiento ocasionados por la inauguración de la nueva sede.

La cuenta de ejecución del presupuesto (Cuadro III)

Esta cuenta analiza los ingresos y los gastos presupuestarios. Así se puede constatar que los ingresos, a parte de las contribuciones estatutarias reclamadas, han aumentado en relación al presupuesto inicial.

De la misma manera, se puede comprobar que el importe de los gastos supera el presupuesto inicial, especialmente a causa de las sumas que aparecen bajo el título de bienes amortizables (inversiones proyecto Caribe). No obstante, los gastos del personal han disminuido con relación a las previsiones que aparecen en el presupuesto, a parte de las pérdidas debidas al cambio.

Informe del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas francés es el interventor elegido durante la 55.^a Asamblea General de Belgrado, en 1986, y cuya función fue renovada en 1989 para un período de tres años. El informe presentado este año por el Tribunal de Cuentas hace referencia a la gestión administrativa y financiera de la Organización.

Ejecución del presupuesto 1989

Tras la realización de los controles a los que se ha procedido, los interventores estiman que las cuentas presentadas son sinceras y regulares, y pueden, en conse-

Los representantes de la Costa de Marfil. (Foto: R. C. Duiven)



CUADRO I - BALANCE

(En miles de francos suizos)

Activo	1988 (1 FS = 4,0738 FF)	1989 (1 FS = 3,85038 FF)
Valores inmovilizados, deudas después de amortizaciones	23.841	37.819
Cuentas a terceros	11.484	11.341
Cuentas financieras	27.138	15.896
Cuentas de stocks		298
Total activo	62.463	65.354
Pasivo		
Patrimonio	47.894	61.684
Deudas a corto plazo	11.719	2.869
Resultados del ejercicio	2.850	801
Total pasivo	62.463	65.354

CUADRO II - CUENTA DE RESULTADO

(En miles de francos suizos)

Ingresos	1988 (1 FS = 4,0738 FF)	1989 (1 FS = 3,85038 FF)
Contribuciones estatutarias	19.328	21.352
Otros ingresos	3.970	5.081
Total	23.298	26.433
Gastos		
Gastos de personal	12.371	13.211
Otros gastos corrientes	4.505	5.739
Dotación provisiones, amortizac.	3.572	6.682
Resultado del ejercicio	2.850	801
Total	23.298	26.433

CUADRO III - CUENTA DE EJECUCION

(En miles de francos suizos)

Entradas presupuestarias	Realización (1 FS = 3,85038 FF)	Budget (1 FS = 4 FF)
Contribuciones	21.352	20.951
Otras entradas	3.843	1.826
Programa extraordinario	1.238	
Previsiones sobre gastos asignados	15.424	11.188
Total	41.857	33.965
Gastos presupuestarios		
Gastos de personal	13.211	13.793
Otros gastos corrientes	5.676	5.248
Bienes amortizables	5.997	2.533
Fraudes financieros	62	75
Reintegro construcción		358
Provisiones para los retrasos de contribución	770	770
Gastos sobre fondos asignados	15.424	11.188
Resultado presupuestario	717	
Total	41.857	33.965
Déficit presupuestario: resultado presupuestario - retrasos de las contribuciones: 717 - 3.962 = 3.245		

cuencia, ser presentadas a la aprobación de la Asamblea General.

Como en los dos ejercicios precedentes, los interventores quieren precisar, no obstante, que el excedente de la cuenta de resultados revista un carácter exclusivamente contable. En efecto, el importe de las sumas de ingresos que aparecen en el apartado «contribuciones de los Estados miembros» corresponde a las contribuciones reclamadas y no a su cobro efectivo.

Traslado de la sede a Lyon

El informe del Tribunal de Cuentas pone de manifiesto que algunos de los problemas enumerados entran dentro del marco habitual de la fase de terminación de esta operación. Su incidencia financiera no tendría que presentar más que una parte marginal del costo total de esta última.

Contribuciones estatutarias

Los interventores señalan que el importe bruto de las contribuciones atrasadas ha disminuido (-1,2 %), y esto se produce por primera vez desde hace varios años. En efecto, pasa de 8.078.257,07 FS al 31 de diciembre de 1988 a 7.974.737,82.

Proyecto del presupuesto

El representante de la Secretaría General presenta el presupuesto 1991, que responde, en gran parte, a los objetivos definidos en la resolución AGN/58/RES/3, aprobada durante la 58.ª Asamblea General de Lyon. Hace suyos los objetivos fijados en el informe nº 3 presentado durante esta misma sesión:

- Limitar en lo posible el nivel de los gastos ordinarios de funcionamiento;
- Mejorar la productividad de la Secretaría General, mediante una política de inversiones adecuada, una mejor utilización de los equipos y una política de formación del personal, dada la evolución de las técnicas empleadas;
- Buscar y aplicar los medios más eficaces para reducir el importe de las contribuciones no abonadas;
- Mantener el valor de la unidad presupuestaria en su nivel actual en francos corrientes.

Plan de acción

La Secretaría General, al presentar este documento, desea subrayar su intención de frenar el incremento de sus gastos, así como el esfuerzo que realiza permanentemente para conseguir ingresos suple-



La delegación de Finlandia. (Foto: R. B. Graham)

mentarios, que representan el 13 % de sus recursos totales.

El Comité Ejecutivo y la Secretaría General, respetando los compromisos contraídos en la 58.^a reunión de la Asamblea General, proponen a los países miembros mantener, en 1991, el valor de la unidad presupuestaria aprobado para 1990, es decir, 17.300 FS.

Proyecto de revisión del reglamento financiero

El representante de la Secretaría General presenta el proyecto de revisión del reglamento financiero. En aplicación de la

Resolución AGN/58/RES/3, aprobada en la 58.^a reunión de la Asamblea General, la Secretaría General ha preparado el texto de un nuevo reglamento financiero, cuya entrada en vigor se prevé para el 1 de enero de 1991.

Las ideas esenciales del nuevo texto giran en torno a tres ideas principales:

- Sistema contributivo. No se modifica el principio del sistema voluntario de las contribuciones. Además se establecen dos criterios como referencia para la fijación del número de unidades presupuestarias pagadas por un determinado país: su producto nacional bruto y su población (párrafo 3 del artículo 3). Hay que señalar que la contribución especial abonada por

los países europeos se incorporará a partir de 1991 a la contribución estatutaria (párrafo 7 del artículo 29). De acuerdo con las líneas generales del Plan de Acción y del estudio presentado por el consejero de la Organización, se propondrá a los países que revisen sus contribuciones en función de los criterios definidos, y estas propuestas servirán de base a las negociaciones sobre este tema, basándose en los principios de igualdad y de solidaridad.

- Estructura presupuestaria. Se propone en la redacción de un nuevo texto autorizar al secretario general a transferir créditos dentro de un mismo programa, con el fin de aumentar la agilidad de la gestión diaria de los asuntos (artículo 11, párrafo 1).

- La composición de los fondos y su alimentación. Conforme al plan de acción que el Comité Ejecutivo aprobó en su última reunión, se sugirió modificar la estructura de los fondos de reserva y de operaciones de manera que resultara un solo fondo, que pudiera denominarse «fondo de reserva general».

Por lo que al fondo de inversiones se refiere, se decidió fijar cada año el importe de los créditos asignados a dicho fondo en función de la depreciación sufrida por los bienes muebles e inmuebles amortizables.

Resoluciones

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta las resoluciones AGN/59/RES/1, AGN/59/RES/3, AGN/59/RES/4.

TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

La Comisión está presidida por el señor Seudie (Camerún). El representante de la Secretaría General expone el contenido de los informes sobre la situación en 1989.

Carácter internacional de un asunto

Se considera como internacional cualquier asunto que haya o no dado lugar a una incautación o a una detención, en el que:

1. Se sabe que la droga ha cruzado una frontera nacional.
2. La droga procede de otro país.
3. La droga ha transitado por otro país.
4. La droga estaba destinada a otro país.
5. Una o varias personas implicadas son súbditos de un país extranjero.
6. La cantidad de droga es tal que sea probable que tenga que ser exportada ilícitamente.

7. Por su naturaleza, la droga debe proceder de un país extranjero (por ejemplo si no se puede cultivar en el país), excepto si la cantidad es tan pequeña que es evidente su consumo por la persona a la que se le ha encontrado.

Todos los descubrimientos de laboratorios, fábricas, etc., en donde los estupefacientes hayan sido tratados o fabricados deben ser señalados a la Secretaría General de la OIPC-Interpol, citando las cantidades incautadas.

Opiáceos Opio y sus derivados

Opio

Según las informaciones de que disponemos, las tres zonas importantes de producción y de refinado de opio en el mundo, o sea, el Sudeste y el Sudoeste Asiáticos y

México, produjeron unas 3.000 toneladas de opio en 1989. Durante este mismo año se incautaron un total de 8.927 kilos de opio, de los cuales 4.981 fueron incautados en Irán. Las autoridades de este país nos han hecho saber que sus programas de destrucción de las plantaciones de adormidera han obtenido un gran éxito.

El Gobierno del Pakistán ha dado algunos pasos decisivos para impedir el cultivo del opio en la provincia de la Frontera del Noroeste, la región limítrofe con Afganistán. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la lejanía de la región montañosa dificulta grandemente la labor de las fuerzas del orden.

Aunque las informaciones señalan un aumento del cultivo de la adormidera en el Líbano, así como la existencia de laboratorios clandestinos de heroína en el valle de la Dekaa, es difícil averiguar el alcance real de estas actividades.

México sigue siendo un importante productor de opio. Durante los últimos tres años, la producción se mantuvo, en esta zona, en unas 50 toneladas de opio. La producción se concentra fundamentalmente en las regiones tradicionales de cultivo de Sinaloa, Chihuahua y Durango. El cultivo se ha extendido también a zonas no tradicionales, como los Estados de Michoacán, Nayarit, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Morfina

La morfina, uno de los estupefacientes de la lista II y uno de los mejores analgésicos que existen, se encuentra sobre todo en círculos médicos. Interpol apenas tiene pruebas que indiquen la existencia de desviación ilícita de morfina y/o consumo de esta droga. Se decomisaron 732,228 kg. en todo el mundo, de los cuales 177,314 kg. fueron incautados en Turquía y 550 kg. en Irán.

Heroína

La producción, el tráfico y el abuso de heroína es un problema que inquieta al conjunto de la comunidad internacional.

Todos los indicadores señalan que en 1990 la cantidad disponible de opio será muy abundante.

Cocaína

Los tres países sudamericanos principales cultivadores de coca, Perú, Bolivia y Colombia, siguen siendo los responsables de la mayoría del suministro mundial de cocaína. A pesar de los decomisos récord de clorhidrato de cocaína del año 1989, concretamente 20 toneladas en Los Angeles, 9 toneladas en Harlingen (Texas) y 5 toneladas en Nueva Orleans, sigue siendo muy fácil conseguir partidas de varios kilos de cocaína en muchas de las grandes ciudades del mundo. También se han registrado grandes decomisos en Europa; una incautación de 470 kg. en Francia; una de 200 kg., en Portugal; una de 200 kg., en España; una de 140 kg., en los Países Bajos, y otra de 130 kg., en el Reino Unido. El principal proveedor de cocaína en todos estos casos era Colombia.

Perú es el principal productor de hojas de coca, seguido por Bolivia y Colombia. En 1988, la producción de Perú aumentó a más de 250.000 toneladas, la de Bolivia

dónde se extienden las ramificaciones delictivas de los cárteles colombianos de la cocaína. A pesar de ser detenidos y encarcelados varios jefes de estos poderosos cárteles, no parece que exista escasez de cocaína. Aunque en Estados Unidos y Europa se han decomisado varios alijos de cientos de kilos, toneladas, apenas han cambiado los precios de venta al por mayor y al por menor o el alto grado de pureza del clorhidrato de cocaína.

Crack

A pesar de que en 1989 ha aumentado el crack en el Reino Unido y en la República Federal de Alemania, el problema no es grave comparado con la situación en los Estados Unidos. A pesar de ello, la sola presencia del «crack» en Europa es motivo de preocupación y no debería tomarse a la ligera: En numerosas ciudades estadounidenses la indignación del público provocada por los delitos vinculados a la droga ha alcanzado nuevas cotas; Washington D.C. es la ciudad con mayor índice de homicidios de los Estados Unidos, aunque muchas otras ciudades de este país han sufrido un aumento de los delitos provocados por el «crack», que únicamente varían en la intensidad. La violencia se ha propagado a todas las localidades, grandes o pequeñas. En 1988, en Nueva York se incautaron aproximadamente 8.165 kg. de cocaína, la misma cantidad que en los siete años precedentes —sin que por ello disminuyera la importancia de las ventas en la calle—. En el mismo año, la policía de Nueva York detuvo a 90.000 personas, es decir, 250 detenciones diarias o, lo que es lo mismo, una detención cada seis minutos. La magnitud del problema causado por la droga en Nueva York, con sus 70.000 drogadictos, es alarmante.

Las cantidades de cocaína decomisadas en Europa siguen en aumento constante. Según las estadísticas de las que dispone la Secretaría General de la OIPC-Interpol, los servicios especializados europeos incautaron 2.400 kg. de cocaína en 1987, y 5.300 kg. en 1988. Los datos provisionales para 1989 arrojan un resultado de 6.100 kg. Estas cifras representan un aumento del 154 % en tres años.

Antes de 1989, la mayor parte de la cocaína introducida en Europa entraba por España, Portugal e Italia. Durante el año 1989 se han detectado cuatro nuevas vías de entrada: República Federal de Alemania, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido.

Esta situación pone claramente de manifiesto que los cárteles colombianos,



Los delegados de Gabón. (Foto: R. B. Graham)

Un análisis del período 1988-1989 revela un descenso del tráfico de heroína del Sudeste Asiático hacia Europa. Sin embargo, ciertos datos indican que organizaciones chinas se están reagrupando en los Países Bajos, Reino Unido, Bélgica, Francia, España y en Alemania, y que la Comunidad Económica Europea podría conocer un aumento del tráfico y del consumo de heroína del Sudeste Asiático durante el año 1990.

a 150.000 toneladas, y la de Colombia a 50.000 toneladas.

Los itinerarios empleados para introducir clandestinamente la cocaína de Bolivia a Estados Unidos y a Europa pasan por Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Argentina. La pasta de coca y la cocaína base se exportan a Colombia para ser transformadas allí en clorhidrato de cocaína.

Es difícil saber de manera precisa hasta

actuando en complicidad con las organizaciones delictivas europeas, se encuentran en condiciones de llevar a cabo la importación ilícita de droga a gran escala. No cabe duda de que estas organizaciones continuarán teniendo como objetivo el mercado clandestino europeo en 1990.

Cannabis

A diferencia de la heroína y de la cocaína, el tráfico y el consumo de cannabis se considera con demasiada frecuencia como una prioridad de segundo orden. Se la ha calificado erróneamente de droga «blanda». Sin embargo, el cannabis, la resina de cannabis y los extractos y tintura de cannabis figuran en la lista I de la Convención Unica sobre Estupefacientes, y les deben ser aplicadas las medidas previstas por la Convención para este tipo de estupefacientes.

Colombia: La marihuana colombiana está destinada esencialmente a Estados Unidos, y los traficantes colombianos tienden a desarrollar allí sus mercados. Europa y Canadá son también objetivos de esta expansión. El método de los «buques nodriza» es la técnica preferida para introducir el cannabis de Colombia en Estados Unidos.

México sigue siendo un importante productor de cannabis y uno de los princi-

pales suministradores de droga de los Estados Unidos. El cannabis se cultiva en todos los estados mexicanos, siendo la producción mayor en los estados occidentales (Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Guerrero, Zacatecas, San Luis, Potosí, Jalisco y Michoacán).

En el Sudeste Asiático, el cultivo del cannabis se concentra sobre todo en Tailandia, Laos, Filipinas y, en menor medida, en Camboya y en Myanmar. Los esfuerzos realizados por Tailandia para la supresión de cultivos han dado resultados positivos. Parece que las organizaciones delictivas que se dedican a la producción del cannabis están considerando poco rentable esta actividad.

Europa: Según las informaciones comunicadas a la Secretaría General de la OIPC-Interpol, la resina de cannabis (frecuentemente llamada «hachís») consumida en Europa procede principalmente de Marruecos, Líbano, Pakistán y Afganistán.

Africa: La mayor parte de la hoja de cannabis que se encuentra en Europa procede de los países africanos situados al sur del Sahara. Actualmente no se dispone de cifras correspondientes a la producción. No obstante, según las incautaciones efectuadas en Europa, parece que están des- cendiendo. Según las primeras cifras pro-

visionales de 1989, la cantidad incautada podría situarse en cinco toneladas aproximadamente.

Sustancias psicotrópicas

Durante 1989 se ha continuado produciendo, desviando y traficando con sustancia psicotrópicas en muchas zonas del mundo. En Europa, los países escandinavos y el Reino Unido siguen siendo los principales consumidores de anfetaminas producidas ilícitamente. Los programas bilaterales y multilaterales de acopio de información y las operaciones de represión efectuados en el pasado han dado buenos resultados. Dichos programas continuarán aplicándose en 1990 y se espera que sigan produciendo resultados positivos.

Chipre, Siria, Arabia Saudita y Kuwait siguen padeciendo problemas ligados a la importación ilícita de un estimulante, el captagon, conocido también con el nombre de Fenetilina. En 1989, los servicios especializados chipriotas interceptaron 2.000 kg. de dicha sustancia, originaria de Yugoslavia y destinada a Trípoli (Líbano). También en Siria, Arabia Saudita y Kuwait se incautaron un total de más de un millón de comprimidos.

La Asamblea General en sesión plenaria adopta la resolución AGN/59/RES/2.

TERRORISMO INTERNACIONAL

El representante de la Secretaría General presenta el informe de actividad del grupo TE para el año 1989 y subraya especialmente que el grupo está especializado en la lucha contra las actividades terroristas internacionales y realiza sus tareas siguiendo las pautas de la Guía para la Lucha contra el Terrorismo Internacional formalmente aprobada por la Asamblea General de Belgrado en 1986. Se ocupa también de asuntos de seguridad aérea, relacionados frecuentemente con actos terroristas internacionales y con secuestros de aviones. El grupo colabora con la Subdivisión de Estupefacientes en asuntos en que se trasluce una relación entre la droga y el terrorismo.

El jefe del grupo TE indica también que, durante el pasado año, uno de los acontecimientos más significativos fue el refuerzo de contactos con la OACI y la IATA, organizaciones que tienen su sede en Canadá y cuyos observadores se encuentran presentes en esta Asamblea. De este modo se ha aumentado la eficacia

de la colaboración con el fin de una mayor protección a la aviación civil. Se han realizado esfuerzos para reformar la formación y su difusión. Las OCN fueron informadas

de las reuniones regionales que Interpol organiza con estas dos organizaciones y fueron informadas para participar en ellas.

Una parte de la delegación japonesa. (Foto: R. B. Graham)



El segundo coloquio sobre el terrorismo, que se celebró en el mes de junio pasado, reunió a delegaciones de más de cuarenta países que estudiaron especialmente la evolución del terrorismo, las cuestiones relacionadas con la aviación civil y los temas relativos a explosivos.

Durante este coloquio, varias delegaciones manifestaron los progresos que se habían realizado en la lucha contra el terrorismo gracias a la cooperación de Interpol. La situación es diferente según las regiones, no obstante, cada vez hay

más miembros que reconocen que la OIPC-Interpol es un medio que pueden utilizar sus países.

Con el fin de ilustrar estas declaraciones, conviene citar las estadísticas de los nuevos asuntos de los que se ocupó el grupo TE en 1989 y que se reparten de la siguiente manera:

- homicidios: 101
- secuestros: 18
- atentados con bombas/medios incendiarios: 85

- Secuestro de aviones: 9
- Otros asuntos: 101.

Se solicitó en varias ocasiones a los miembros y al jefe del grupo TE que interviniesen en conferencia y que presentasen informes y documentación sobre los temas relativos al terrorismo internacional.

Si la actividad terrorista en 1989 se situó por debajo de la media de los cinco años precedentes, no deja de ser menos cierto que el fenómeno del terrorismo constituirá durante mucho tiempo una de las mayores preocupaciones para los servicios de represión.

ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

El representante de la Secretaría General presenta el informe sobre «Armas de fuego y explosivos» y señaló especialmente que durante estos últimos años el empleo de explosivos «plásticos» y «caseiros» ha aumentado considerablemente.

Los explosivos «plásticos» son elásticos y maleables y están compuestos por un material aglutinante y uno o más elementos altamente explosivos de muy baja presión de vapor (p. ej. RDX, PETN, HMX). Esta baja presión de vapor hace

muy difícil la detección de estos explosivos.

A este respecto, la Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución AGN/59/RES/5.

FALSIFICACION DE MONEDA Y DELITOS ECONOMICOS

En lo que se refiere a los delitos económicos y financieros, se comprueba la rapidez con la que este tipo de delincuencia aumenta, lo que multiplica los peligros que amenazan las economías nacionales y especialmente las de los países en vías de desarrollo. Se hace patente así que las estafas internacionales, cada vez más sofisticadas, ponen en peligro la seguridad de los estados. La lucha contra los delitos financieros será más eficaz en cuanto exista una buena colaboración policial internacional, ya que de su importancia dependerá el éxito de la lucha.

Los fraudes de las transferencias bancarias siguen siendo los más preocupante: toda la comunidad bancaria paga los costos de esta actividad delictiva, cuyos importes son considerables.

Dentro de su incesante búsqueda de sistemas eficaces de colaboración, la Secretaría General participó en diversas reuniones, de las cuales algunas fueron organizadas por ella. Se celebró una reunión con los representantes de la IBSA con el fin de concretar las acciones en las que se habían puesto de acuerdo con el deseo de que fueran eficaces.

Referente a la falsificación de moneda,

las técnicas empleadas por los falsificadores siguen siendo las clásicas (offset), aunque los progresos realizados en la fotocopia de color representan una amenaza sin precedentes.

El dólar americano sigue siendo la

moneda más falsificada en el mundo. El 80 % de las incautaciones de moneda que se realizan en Europa se deben únicamente a esta moneda. A continuación aparecen la lira italiana, el marco, el franco francés y la peseta española.

Los representantes de Lesotho. (Foto: R. B. Graham)



TELECOMUNICACION E INFORMATICA

Durante la discusión que tuvo lugar tras la presentación del informe sobre la situación actual de la red de telecomunicaciones, así como del plan a cinco años para la informatización y las telecomunicaciones, los delegados estudiaron la actualiza-

ción técnica y financiera del proyecto Caribe - Centro América.

El representante de la Secretaría General señaló que 26 países de la región habían sido equipados con material de telecomunicaciones gracias a la financia-

ción de FNULAD. Jamaica y Belice firmaron el acuerdo con Interpol y el FNULAD.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adoptó la resolución AGN/59/RES/36.

REUNION DE LOS JEFES DE LAS OCN

La reunión fue presidida por el señor Kawada (Japón).

Informe de actividades de los grupos de trabajo creados por la Asamblea General

Durante esta reunión se discutieron cuatro puntos especialmente importantes: robo y tráfico ilícito de bienes culturales; asistencia técnica de auditores en la lucha contra los delitos económicos y financieros; reglamento relativo a una base de datos seleccionados, instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol, y a su

acceso directo por parte de las OCN, modificación del reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de Interpol.

Reglamento relativo a una base de datos seleccionados instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol con acceso directo desde las OCN

El representante de la Secretaría General expone las características del ASF (base de datos seleccionados): a partir de

un microordenador instalado en todas las OCN, será posible acceder al nuevo banco de datos. También se podrán almacenar imágenes, fotos, impresiones dactilares y noticias internacionales, que podrán así registrarse a nivel local.

El representante de la Secretaría traduce a términos jurídicos las implicaciones que llevará consigo la instalación de una base de datos seleccionados. El hecho de permitir el acceso directo a dichos datos requiere, efectivamente, la redacción de un nuevo proyecto de reglamento.

Hay que señalar que la OCN de donde proceda la información controlará totalmente la información que ha transmitido, por otra parte, no habrá ninguna conexión electrónica entre la base de datos seleccionados y los archivos criminales generales de la Secretaría, ya que la actualización de la base de datos se hará mediante soporte magnético, de manera que no se pueda acceder ilícitamente a los archivos criminales generales.

Por último, cuando se suprima una información en los archivos generales, también se suprimirá en la base de datos.

Como conclusión, el representante de la Secretaría General indica que en el artículo 6 del proyecto de Reglamento se especifica que el texto entrará en vigor en una fecha que fije el Comité Ejecutivo, ya que para que pueda aplicarse deben solucionarse antes los problemas técnicos.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta las resoluciones AGN/59/RES/7-8-9-10.

La delegación de Malasia. (Foto: R. C. Duiven)



REUNIONES CONTINENTALES

Reunión continental africana

El señor Akele (Benin), vicepresidente de la Organización para Africa, preside la reunión.

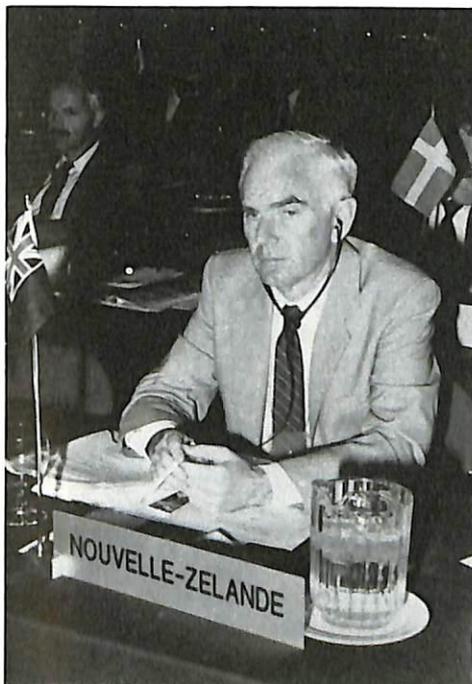
Actividades regionales

El presidente asume las actividades del grupo sobre la regionalización en Africa. Indica que al no haberse podido reunir el grupo en la conferencia regional prevista en Nigeria, seguían siendo válidas las conclusiones de la reunión celebrada en Túnez, a saber: que las reuniones del grupo deben coincidir con las de la Asamblea General o de una continental africana. Indica que con ocasión de un viaje del secretario general a la Costa de Marfil se evocó la cuestión de la oficina subregional y propone que se prosiga el examen de esta cuestión en la próxima conferencia regional.

Cooperación cotidiana

El delegado de la Costa de Marfil indica que la cooperación cotidiana ha mejorado en la subregión. Las nuevas iniciativas adoptadas para luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes son alentadoras, especialmente la de las autoridades nigerianas sobre la creación de estructuras especializadas. Da las gracias a la Secretaría General por la especial atención que concede a los problemas de telecomunicación en la subregión. Manifiesta el deseo de que se desarrollen las actividades de formación y menciona el proyecto de creación de centros de formación en la subregión.

*El representante de Nueva Zelanda.
(Foto: R. B. Graham)*



El delegado de Camerún se congratula por la iniciativa de la Secretaría General en el ámbito de la asistencia técnica y manifiesta la gratitud de Camerún a los

El delegado de Camerún se congratula por la iniciativa de la Secretaría General en el ámbito de la asistencia técnica y manifiesta la gratitud de Camerún a los

Fecha y lugar de la próxima conferencia regional

El delegado de Nigeria lamenta que la conferencia regional prevista en su país no hubiera podido celebrarse por motivos derivados de la reorganización de los servicios policiales nigerianos. Indica que, sin embargo, el Gobierno nigeriano está dispuesto a acoger a la próxima conferencia regional africana que podría celebrarse entre enero y mayo de 1991 y asegura que ya desde ahora se han tomado disposiciones a ese efecto.

El presidente da las gracias a la delegación nigeriana e invita a los presentes a



Los delegados de Malawi. (Foto: R. C. Duiven)

Estados miembros que han prestado asistencia a su país (Francia, RFA, Egipto, Reino Unido, así como al FNULAD. Añade que la cooperación cotidiana ha mejorado en la región centroafricana.

El delegado de Nigeria subraya asimismo que la cooperación cotidiana está mejorando. Da las gracias a la Secretaría General por haber puesto un equipo de teletex a disposición de la OCN Lagos, pues esta iniciativa ha mejorado considerablemente las relaciones con los otros países miembros. Da igualmente las gracias a los países vecinos por su cooperación con Nigeria.

confirmar la elección del lugar de la próxima conferencia.

Reunión continental americana

La reunión estuvo presidida por el señor Peterson (Aruba).

Actividades regionales

El delegado de Argentina indica que en mayo se firmó un acuerdo de sede entre su país y la OIPC-Interpol. Así se ha llegado a la conclusión jurídica que permite el

establecimiento de una Oficina regional para América del Sur. Esta decisión aún está pendiente de ratificación por parte del Parlamento Argentino, pero gracias a la ayuda de Uruguay, que ha enviado un funcionario, la Oficina ya está en funcionamiento. El delegado de Argentina ruega encarecidamente a todos los países miembros de la región que mantengan un contacto lo más estrecho posible con esta oficina regional para sacar el máximo partido de ella.

La delegada de Estados Unidos (Puerto Rico) indica que, para dar continuidad a las conversaciones que tuvieron lugar en Lyon, en la precedente reunión continental americana, el Ministerio de Justicia de Puerto Rico y el de Estados Unidos estudiaron si existía algún obstáculo jurídico para la apertura de una Oficina regional del Caribe y América Central en Puerto Rico. Parece que tal problema no existe y que el Ministerio de Justicia de Puerto Rico puede llegar a un acuerdo con la OIPC-Interpol, siempre que la evaluación que en la actualidad está realizando la Secretaría General concluya que es conveniente el establecimiento de tal oficina.

Fecha y lugar de la próxima conferencia

El presidente indica que la 12.^a conferencia se celebrará en Brasil. El delegado de Brasil lo confirma y declara que la Secretaría General será informada de la fecha exacta en que se celebrará dicha conferencia, probablemente en Sao Paulo.

Reunión continental asiática

La reunión estuvo presidida por el señor Zhu En Tao vicepresidente de la Organización.

Estación regional de comunicaciones para el pacífico Sur

Respondiendo a las preguntas formuladas, el representante de la Secretaría General informa del proyecto de creación de una estación regional de telecomunicaciones para el Pacífico Sur. En el estudio realizado por la Secretaría General a solicitud de los países interesados, una gran mayoría se mostró favorable a la ubicación de la estación en Camberra (Australia). Otros delegados y él mismo agradecen la ayuda bilateral que Japón se ha ofrecido a prestar a los países del Pacífico Sur para

satisfacer sus necesidades en el ámbito de las telecomunicaciones.

La Asamblea General, en sesión plenaria, aprueba la resolución AGN/59/RES/11.

Fecha y lugar de la próxima conferencia

El delegado de Australia informa a los presentes que su Gobierno está dispuesto a organizar la próxima conferencia regional asiática en Camberra del 26 de febrero al 1 de marzo de 1991.

El presidente da las gracias al Gobierno australiano en nombre de los participantes e invita a los delegados a participar en la próxima conferencia.

Reunión continental europea

La reunión estuvo presidida por el señor Schmidt-Nothen (RFA), miembro del Comité Ejecutivo.

El Comité Técnico Europeo

El presidente del CTE informa de las actividades de dicho comité desde la reunión de la 19.^a Conferencia regional de Budapest.

La conferencia de Budapest había encargado al Comité que organizase un

grupo de especialistas para tratar la delincuencia relacionada con los ordenadores y la contaminación de los sistemas informatizados, bajo los auspicios de la Secretaría Europea y en colaboración con los servicios competentes de la Secretaría General. El comité reparó en que el tema ya había sido objeto de estudio por parte de un grupo europeo de especialistas que en junio de 1989 había presentado ante el Consejo de Europa un informe donde se hacía el balance de las conclusiones de otros estudios. El comité ha considerado, por lo tanto, que no hacía falta emprender un nuevo estudio jurídico sobre el tema, y que el citado informe podía servir de punto de partida para los trabajos del Grupo de especialistas europeos de Interpol.

Se decidió, pues, constituir un grupo de especialistas en delincuencia informática compuesto por los delegados de Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Italia, los Países Bajos y Suecia.

La Secretaría europea

El representante de la Secretaría General indica que, después de la última conferencia regional, la Secretaría Europea organizó una segunda reunión de oficiales de contacto europeos, designados por las OCN para favorecer la cooperación policial. Estos oficiales de contacto han formulado juicios muy positivos sobre los resultados obtenidos en sus actividades.

La delegación del sultanato de Omán. (Foto: R. B. Graham)

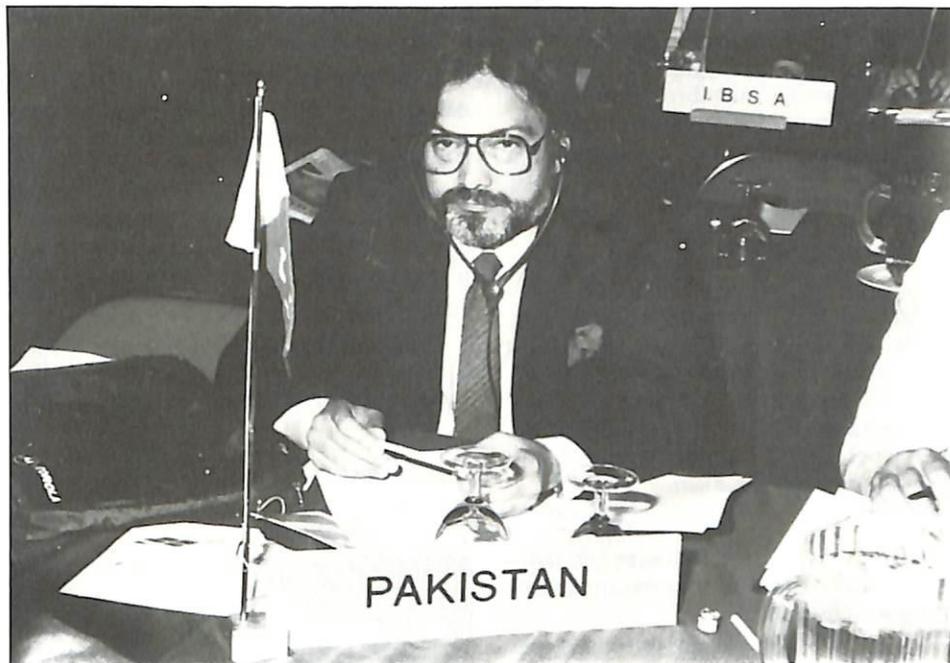


Por otra parte menciona que se están llevando a cabo estudios sobre los siguientes temas:

- Cooperación transfronteriza, especialmente en lo que se refiere al seguimiento y a la vigilancia, sobre cuyo tema será distribuido un informe próximamente.
- Las jurisdicciones extraterritoriales competentes en materia de delincuencia internacional.
- Cooperación internacional, relativa a personas reclamadas y objetos robados, habiéndose distribuido un cuestionario a los diferentes países interesados.

Fecha y lugar de la próxima conferencia

El delegado del Reino Unido reitera que su país estará complacido de acoger la próxima conferencia regional europea. (Se han previsto modificaciones en la fecha y el lugar de esta conferencia, que se celebrará del 3 al 5 de abril de 1991.)



El representante de Pakistán. (Foto: R. C. Duiven)

RESOLUCIONES

AGN/59/RES/1: Aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio 1989 — Asignación de los excedentes

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 59.ª reunión, celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990.

HABIENDO EXAMINADO el informe número 1 presentado por el Secretario General, que lleva por título «Informe anual de 1989», así como el Informe número 2, presentado por los Interventores de Cuentas, que lleva por título «Informe del Tribunal de Cuentas»,

INFORMADA de que los excedentes que figuran en el balance de la organización cerrado el 31 de diciembre de 1989 ascienden a 800.442,76 FS,

APRUEBA el informe número 1, titulado «Informe anual de 1989»,

TOMA NOTA del informe número 2, «Informe del Tribunal de Cuentas»,

DECIDE asignar los excedentes al 31 de diciembre de 1989, es decir 800.442,76 FS, al Fondo de Inversiones en concepto de

asistencia técnica con vistas a la financiación total o parcial de los equipos que resultaren necesarios para la mejora de la Red de Telecomunicaciones de Policía de África.

AGN/59/RES/2: Refuerzo del papel de la Secretaría General en la coordinación internacional de las actividades relativas a la represión del tráfico de drogas

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 59 reunión celebrada en Ottawa del pasado 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

CONSIDERANDO la inquietud internacional que despierta el continuo incremento de la delincuencia internacional vinculada a las drogas,

RECONOCIENDO la diversidad, complejidad, violencia y rapidez que caracteriza a los traficantes como a los grupos organizados de traficantes de drogas internacionales,

RECONOCIENDO asimismo la creciente importancia de la recogida y análisis de información en las investigaciones internacionales sobre drogas,

CONSIDERANDO que actualmente se plantea la necesidad de reforzar las tareas que desempeñan los oficiales destinados en la Subdivisión de Estupefacientes,

TENIENDO PRESENTE las cambiantes necesidades de ayudas para las investigaciones de las Oficinas Centrales Nacionales,

PIDE a la Secretaría General:

- que elabore y mantenga, además de una creciente información estratégica, diferentes formas de inteligencia táctica, a fin de procesar la información en poder de la Secretaría General, completándola con una diligente recogida de datos entre los países miembros, analizándola posteriormente con objeto de desarrollar estrategias policiales destinadas a suprimir la delincuencia vinculada a las drogas en los países de producción, tránsito y consumo, que lleve a cabo una labor operativa y de información vinculada a las investigaciones, sobre la base de los datos en poder de la Secretaría General, completándola con la recogida de información suplementaria procedente de los países miembros, a fin de elaborar análisis e informes evaluadores que contribuyan a la identificación de

las bandas internacionales de traficantes de drogas y de sus miembros, y que inicie y apoye asimismo investigaciones preliminares en los países miembros interesados;

- que fomente un intercambio efectivo de información y apoye las investigaciones internacionales sobre drogas, mediante una intensa labor de enlace y de asesoramiento;
- que, con el acuerdo de los países interesados, coordine las investigaciones internacionales y las operaciones fronterizas de policía;
- que adopte la labor de la Subdivisión de Estupefacientes a estos objetivos y que refuerce igualmente el trabajo de la Secretaría General en lo concerniente al blanqueo de dinero con medios humanos y materiales.

PIDE a los países miembros, de conformidad con las resoluciones aprobadas anteriormente:

- que contribuyan a la expansión de los servicios interesados de la Secretaría General cuanta información relativa al uso indebido de drogas y al blanqueo de dinero sea precisa para la aplicación de estas medidas;
- que desarrollen sus servicios centrales nacionales con vistas a garantizar una real acción represiva en materia de drogas en colaboración con la Secretaría General.

AGN/59/RES/3: Aprobación del presupuesto 1991

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 59.^a reunión celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

HABIENDO EXAMINADO el informe número 3, establecido por la Secretaría General y aprobado por el Comité Ejecutivo, que lleva por título «proyecto del presupuesto para 1991 - Plan 1992/1995»,

APRUEBA el proyecto de presupuesto 1991, tal como se presenta en el informe arriba mencionado,

DECIDE que las sumas registradas en el proyecto de presupuesto 1991 en concepto de adquisición de bienes amortizables se transferirán al Fondo de inversiones y se utilizarán conforme a su objeto,

DECIDE asimismo que para el ejercicio 1991 se mantendrá el valor de la unidad presupuestaria en 17,300 FS.

AGN/59/RES/4: Aprobación del nuevo Reglamento financiero

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 59.^a sesión cele-

brada en Ottawa, del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

TENIENDO PRESENTE la resolución AGN/58/RES/3, aprobada en la 58.^a reunión de la Asamblea General, relativa a la aprobación del plan de acción y a la puesta en marcha de la versión del Reglamento Financiero, especialmente destinada a limitar el valor de la unidad presupuestaria en el curso de los próximos ejercicios,

INFORMADA del dictamen del Comité «ad hoc», consultado a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento General,

INFORMADA de los objetivos definidos por el Comité Ejecutivo y del estudio



El delegado de Papúa Nueva Guinea. (Foto: R. C. Duiven)

realizado por el Asesor de la Organización sobre la política general en materia de contribuciones,

APRUEBA el nuevo Reglamento financiero tal como figura en el Anexo 3 del Informe número 5 que lleva por título «Proyecto de Revisión del Reglamento financiero» con las modificaciones que figuran en Anexo de la presente resolución,

ESTABLECE en 150 la cantidad máxima de unidades presupuestarias previstas en el párrafo 2 del artículo 3 del Reglamento Financiero,

AUTORIZA, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 29, del nuevo

Reglamento financiero, la transferencia de la suma de 9.974.672,28 FS de los antiguos Fondos de Operaciones y de Reserva al fondo de Reserva General,

DECIDE, de conformidad con la mencionada disposición, transferir el saldo de los fondos de operaciones y de reserva, que asciende a 1.691.845,72 FS al fondo de inversiones.

AGN/59/RES/5: Armas de fuego y explosivos - Detección de artefactos confeccionados con explosivos plásticos

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 59.^a reunión celebrada en Ottawa (Canadá) del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

HABIENDO TOMADO NOTA de la resolución 635 (1989) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se reconoce con preocupación la facilidad con que se pueden emplear los explosivos plásticos o en láminas en actos de terrorismo, con escaso riesgo de detección,

TOMANDO NOTA de la resolución de la Organización de la Aviación Civil Internacional del 16 de febrero de 1989, por la cual se insta a sus Estados miembros a acelerar las actividades de investigación y desarrollo en curso sobre detección de explosivos y sobre equipo de seguridad,

TOMANDO NOTA de que, a consecuencia de las medidas antes citadas, la Organización de la Aviación Civil Internacional creó un Grupo de Trabajo *ad hoc*, compuesto por especialistas, en el que participa la OIPC-Interpol, cuyo objetivo es estudiar y recomendar un marcador de explosivos plásticos para facilitar la detección de este tipo de material explosivo,

RECONOCIENDO que en el coloquio Internacional sobre Armas de Fuego y Explosivos de la OIPC-Interpol celebrado en Lyon (Francia) los días 28 y 29 de junio de 1990 se debatieron estas cuestiones,

RECOMIENDA que los Estados miembros respalden las iniciativas de la Organización de la Aviación Civil Internacional, encaminadas a obtener un marcador de explosivos plásticos que facilite la detección de dichos explosivos, especialmente por parte de los servicios de seguridad de los aeropuertos.

AGN/59/RES/6: Actualización técnica y financiera del Proyecto de Caribe y América Central

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 59.^a reunión celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

TENIENDO PRESENTE la resolución AGN/57/RES/12, aprobada en la 57.^a reunión de la Asamblea General de Bangkok y en particular su primer párrafo, que

hace referencia al Informe número 6 de la 56.^a reunión de la Asamblea General,

HABIENDO TOMADO NOTA de la resolución AGN/56/RES/10, aprobada en la 56.^a reunión de la Asamblea General de Niza, en la que se preveía la instalación de sistemas de cifrado en el conjunto de la red Interpol,

INFORMADA de que, a petición del FNUFUID, el conjunto del Proyecto Caribe y América Central debía comprender los siguientes equipos:

- Red Teletex ampliada a 30 estaciones en lugar de las 26 previstas inicialmente;
- Mini-AMSS;
- Sistemas de cifrado;
- Equipos de criptofax,

INFORMADA de que los gastos derivados de la petición del FNUFUID se elevan a:

- Red teletex	800.000 \$ EE.UU
- Mini-AMSS	630.000 \$ EE.UU
- Sistemas de cifrado	200.000 \$ EE.UU
- Equipos criptofax	850.000 \$ EE.UU
- 4 equipos teletex complementarios	80.000 \$ EE.UU
TOTAL	2.560.000 \$ EE.UU

HABIDA CUENTA de que la financiación de este Proyecto cuenta con las subvenciones siguientes:

- Red teletex	800.000 \$ EE.UU
FNUFUID)	
- Mini-AMSS	
donación de los EE.UU	
(fondo de inversiones)	200.000 \$ EE.UU

- donación del Reino Unido	
al FNUFUID	120.000 \$ EE.UU
- donación de Francia	
al FNUFUID	
(es decir, 1.200.000 FF	
al cambio de 5,25 FF	
por 1 dólar EE.UU	228.500 \$ EE.UU
O sea, un total de	548.500 \$ EE.UU
- Sistemas de cifrado	
(FNUFUID)	200.000 \$ EE.UU
- Equipos de criptofax	
(FNUFUID)	700.000 \$ EE.UU
- 4 teletex complementarios	
(donación del Reino Unido al	
FNUFUID)	80.000 \$ EE.UU
TOTAL	2.328.500 \$ EE.UU

OBSERVANDO que la diferencia entre los gastos y las subvenciones recibidas asciende a:

- Mini-AMSS 7	
Gastos (estimación)	630.000 \$ EE.UU
Subvención	548.500 \$ EE.UU
Diferencia (estimación)	81.500 \$ EE.UU
- Equipo de criptofax	
Gastos	850.000 \$ EE.UU
Subvención FNUFUID	700.000 \$ EE.UU
Diferencia	150.000 \$ EE.UU

TOMANDO NOTA de que las estimaciones de gastos se evalúan sobre la base de un tipo de cambio de 1 dólar EE.UU.

TENIENDO PRESENTE la resolución AGN/57/RES/12, aprobada en la 57.^a reunión de la Asamblea General de Bangkok, que autoriza la extracción del fondo de reserva de las sumas necesarias para la operación Mini-AMSS del Caribe y América Central por un importe de 600.000 dólares EE.UU, una vez deducidas las donaciones percibidas para dicha operación,

INFORMADA de que se está examinando en la actualidad la evaluación técnica y financiera de la operación Mini-AMSS,

PIDE al Secretario General que presente al Comité Ejecutivo en el transcurso del ejercicio 1991, un informe técnico y financiero sobre la adquisición de un Mini-AMSS,

AUTORIZA al Secretario General del fondo de reserva la cantidad de francos suizos equivalentes a los 81.500 dólares EE.UU (estimación) que la Organización destina a la financiación parcial del Mini-AMSS,

AUTORIZA asimismo al Comité Ejecutivo a extraer del fondo de inversiones los importes suplementarios que se precisen para financiar el Mini-AMSS, sin

La delegación de los Países Bajos. (Foto: R. C. Duiven)





Los representantes de la suboficina de Puerto Rico. (Foto: R. C. Duiven)

sobrepasar el 10 por 100 del valor actual estimado, o sea 63.000 dólares EE.UU.

AUTORIZA al Secretario General a concertar con el FNUCLAD los acuerdos necesarios para financiar mediante subvenciones los sistemas de cifrado por valor de 200.000 dólares EE.UU. y los equipos de criptofax por valor de 700.000 dólares EE.UU.

APRUEBA la financiación complementaria, con cargo al fondo de inversiones y por un importe en francos suizos equivalente a 150.000 dólares EE.UU., de los equipos de criptofax.

AGN/59/RES/7: Reglamento relativo a una base de datos seleccionados instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol y su acceso directo por parte de las Oficinas Centrales Nacionales

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 59.^a sesión, en Ottawa, del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990.

HABIENDO EXAMINADO el informe nº 6, titulado «Proyecto de Reglamento relativo a una base de datos seleccionados, instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol y a su acceso directo por parte de las Oficinas Centrales Nacionales», así como el informe nº 8, titulado «Informática y Telecomunicaciones. Plan quinquenal 1990-1995»,

HABIENDO EXAMINADO igualmente el dictamen del Comité «ad hoc» consultado de conformidad con el artículo 56 del Reglamento General,

CONSIDERANDO que la creación de una base de datos seleccionados y su acceso directo por parte de las Oficinas Centrales Nacionales mejorará y agilizará la cooperación policial internacional,

APRUEBA el citado Reglamento con un Anexo, tal como figura en el Anexo I del informe nº 6,

PIDE al Secretario General que tome las disposiciones adecuadas con vistas a la creación de dicha base de datos.

AGN/59/RES/8: Incorporación de la asistencia técnica de auditores y contables en la lucha contra los delitos económicos y financieros

La 59.^a reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol, celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

RECORDANDO la Resolución AGN/57/RES/1 «Asistencia técnica de auditores en la lucha contra los delitos económicos y financieros»,

HABIENDO EXAMINADO las actas resumidas de la 1.^a Reunión del Grupo de Trabajo Interpol, sobre asistencia técnica de auditores en la lucha contra los delitos económicos y financieros (Washington D.C., 13 y 14 de marzo de 1990),

RECOMIENDA:

1. que se conceda mandato al Grupo de Trabajo sobre asistencia técnica de auditores en la lucha contra los delitos económicos y financieros para que siga buscando y desarrollando cómo poner en práctica diferentes ideas para mejorar los métodos de lucha contra los delitos económicos y financieros;
2. que se desarrolle la información que contribuya a un mejor conocimiento de las ventajas y las maneras de incluir la asistencia técnica de auditores y contables de las investigaciones policiales y en las funciones judiciales de los Estados miembros;
3. que se incluya este tema en el orden del día de todos los coloquios sobre delitos económicos que organice la Secretaría General de Interpol en el futuro;
4. que, con respecto a este tema, se creen métodos y marcos generales que puedan ser adoptados por los países interesados;
5. que, en un plazo razonable, la Secretaría General de Interpol organice una conferencia internacional sobre este tema conjuntamente con la Organización Internacional de Auditorías Nacionales Supremas (INTOSAI) y/u otras organizaciones internacionales importantes de auditores y contables;
6. que se aliente a los Estados miembros a que busquen la manera de incorporar la asistencia técnica de auditores y contables en las investigaciones policiales y en las actividades judiciales.

AGN/359/RES/9: Tráfico de obras de arte y de bienes culturales robados

La 59.^a reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol, celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

RECORDANDO lo dispuesto en las resoluciones nº AGN/40/RES/6 y AGN/41/RES/9, relativas a los robos de bienes culturales,

CONSIDERANDO la importancia y el interés constantemente renovados que todos los países conceden a la protección de su patrimonio cultural,

CONSIDERANDO, asimismo, el constante y notable aumento en cantidad y en gravedad de los robos de bienes culturales y obras de arte,

RECORDANDO el Coloquio internacional sobre robo y tráfico ilícito de bienes

culturales y obras de arte celebrado en Lyon del 5 al 8 de diciembre de 1989,

RECONOCIENDO la existencia de una urgente necesidad de reforzar la lucha contra el robo y el tráfico ilícito de bienes culturales,

RECOMIENDA a los países que concedan prioridad a la adopción de las siguientes medidas:

1. Prevención

Establecer un inventario descriptivo y fotográfico de objetos de gran valor de museos o instituciones similares, e instar a los coleccionistas privados a que hagan lo propio, con miras a una cooperación internacional más eficaz;

Reforzar la protección de bienes culturales, en especial mediante una mayor vigilancia de los lugares arqueológicos,

Contribuir a la educación y a la sensibilización del público para conseguir una mejor toma de conciencia de la necesidad de proteger el patrimonio cultural.

2. Formación

Asegurar una formación adecuada del personal de los organismos interesados: policía, aduana, museos y otras instituciones responsables de la protección de bienes culturales.

3. Tráfico ilícito — Robo y búsqueda

Difundir, lo más amplia y rápidamente posible, por conducto de Interpol, las informaciones relativas a objetos robados perfectamente identificables, destinándolas especialmente a los medios profesionales del mercado del arte, a los museos y a las demás instituciones responsables de la protección del patrimonio cultural;

Reforzar la cooperación, tanto nacional como internacional, de la policía con los medios concernientes (aduana, museos, marchantes de arte, compañías de seguros...) por la búsqueda de objetos robados y la identificación de los hallados de procedencia dudosa;

Desarrollar o reforzar las bases de datos nacionales e internacionales con miras a favorecer los intercambios de información compatibles con las legislaciones nacionales, así como la identificación de los traficantes y de las tramas internacionales.

4. Hallazgos de objetos robados

Apoyar los esfuerzos actualmente en curso en el seno de otras instituciones

internacionales destinados a mejorar las normas internacionales en materia de restitución y a una mejor definición de la noción de «adquisición de buena fe», con miras a una mejor protección de la víctima;

Armonizar las legislaciones nacionales sobre receptación, circulación y restitución de bienes culturales, en especial cuando los bienes son sustraídos en otro país.

Policía Internacional y al Control Interno de los Ficheros de la OIPC-Interpol un nuevo apartado (4), con el texto siguiente, pasando al actual apartado (4), a ser el apartado (5):

«La Oficina Central Nacional o el Servicio Oficial que transmita una información de policía a la Secretaría General podrá solicitar expresamente a ésta que no revele a nadie ni la información ni su pro-



El delegado de Qatar. (Foto: R. C. Duiven)

AGN/59/RES/10: Modificación del Reglamento relativo a la Cooperación Policial Internacional y al Control Interno de los Ficheros de la OIPC-Interpol

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 59.ª reunión, celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

HABIENDO EXAMINADO el informe nº 7 titulado «Modificación del Reglamento relativo a la Cooperación Internacional y al Control Interno de los Ficheros de la OIPC-Interpol»,

HABIENDO EXAMINADO el dictamen del Comité «ad hoc» consultado de conformidad con el artículo 56 del Reglamento General,

DECIDE añadir del artículo 7 del Reglamento relativo a la Cooperación

cedencia. En este caso, la Secretaría General deberá respetar esta restricción y comunicar a la Oficina Central Nacional o al Servicio Oficial de donde proceda la información que ha recibido una solicitud a la que pudiera responder la información. A petición del servicio de procedencia de la información, la Secretaría General notificará al servicio solicitante que no se dispone de una información que responda a su solicitud.»

DECIDE, asimismo, añadir en el apartado (1) del artículo 8 de dicho Reglamento la frase «a reserva de lo dispuesto en el artículo (4) del artículo 7», detrás de la frase «que respondan a la solicitud».

DECIDE igualmente que la modificación del artículo 7 del citado Reglamento entrará en vigor en la fecha que establezca el Comité Ejecutivo.

AGN/59/RES/11: Estación regional de telecomunicaciones del Pacífico Sur

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 59.^a reunión, celebrada en Ottawa del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990,

RECORDANDO la Resolución AGN/56/RES/10, sobre la modernización del sistema de telecomunicaciones de Interpol aprobada en su 56.^a reunión de la Asamblea General,

TENIENDO PRESENTE el informe presentado por el Secretario General en la 92.^a reunión del Comité Ejecutivo,

CONSIDERANDO que la OCN de Australia se ha ofrecido como Estación Regional de Telecomunicaciones para el Pacífico Sur, y que ha recibido el apoyo de los países del Pacífico Sur interesados y de los países miembros de la Región Asiática,

TENIENDO PRESENTE que en la 57.^a Reunión de la Asamblea General, celebrada en 1988 en Bangkok, Samoa estadounidense propuso que Interpol estableciera una estación regional de telecomunicaciones en el Pacífico Sur, y que la propuesta fue aprobada y aceptada por los países miembros del Pacífico Sur,

OBSERVANDO que Japón ha ofrecido

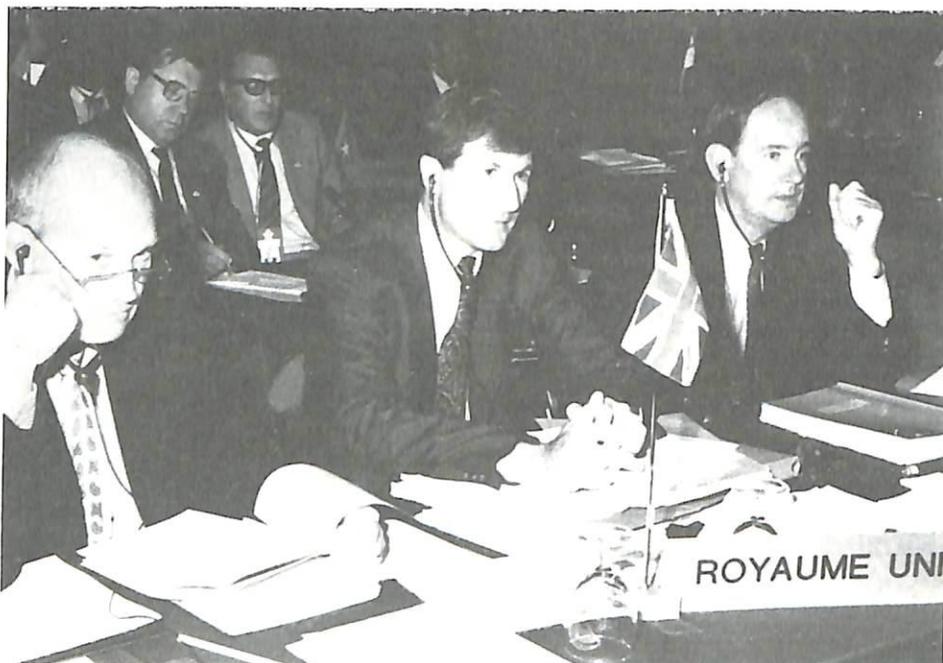
su ayuda para la instalación del equipo necesario,

CONVENCIDA de que el establecimiento de dicha Estación Regional de Telecomunicaciones en el Pacífico Sur sería

beneficioso para los países de la región y para los Estados miembros de la Organización en general,

DECIDE establecer la Estación Regional del Pacífico Sur en Camberra.

Una parte de la delegación británica. (Foto: R. C. Duiven)



PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 1991

Administración general **Policía**

- Terminación de la puesta en marcha del régimen de previsión interna;
- Revisión del Reglamento de Personal;
- Estudio y establecimiento de las reglas de aplicación del nuevo Reglamento financiero;
- Reuniones de consejeros financieros;
- Terminación del sistema informático de teneduría de las inmovilizaciones, comprendidas las amortizaciones;
- Ciclo de formación para funcionarios de las OCN (en árabe e inglés).

Conferencias y reuniones permanentes

- 20.^a Conferencia Regional Europea;
- Reuniones del Comité Técnico sobre la cooperación en Europa;
- 11.^a Conferencia Regional Asiática (Australia);
- Reuniones del grupo de trabajo sobre la regionalización en Asia;
- 12.^a Conferencia Regional Americana;
- Reuniones del Comité Técnico para el Caribe y América Central;

- 11.^a Conferencia Regional Africana (inicialmente prevista para 1990);
- Reuniones del Comité Permanente para la Regionalización de Africa.

Coloquios, grupos y reuniones de trabajo

- 7^o Coloquio sobre el Terrorismo Internacional;
- 2.^a Conferencia Internacional sobre la Delincuencia Organizada;
- Reuniones Regionales del Grupo de Trabajo FOPAC;

- 14.ª Reunión de Trabajo Europea sobre Falsificación de Moneda;
- 3º Coloquio Europeo sobre Fraudes;
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre cooperación Banca/Policia;
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ayuda de Auditores;
- 17.ª Reunión Europea de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas;
- 3.ª Reunión Americana de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas;
- Reunión Regional (asiática o africana) de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas;
- Cursillo sobre Falsificación de Moneda (Asia);
- Cursillos sobre Investigación Financiera y Lucha contra la Desviación (pendiente de la financiación del FNUFUID).

Asuntos jurídicos y de formación

- Cuestión de un Reglamento de Cooperación entre OCN;

De izquierda a derecha, los representantes de Togo, de Tonga y de Tunicia. (Foto: R. B. Graham)



Los representantes de Senegal. (Foto: R. C. Duiven)

- Tareas relativas al Estatuto y al Reglamento General de la OIPC-Interpol;
- Seguimiento de los Acuerdos de Sede para las Oficinas de Bagkok y Buenos Aires;
- Reuniones de la Comisión de Control Interno de los Ficheros de la OIPC-Interpol;
- Estudio sobre un Lugar Internacional de Formación de Policías;
- Publicación de un Catálogo de Materiales Audiovisuales para Formación de Policías;
- Estudio de la creación de una Oficina Subregional en Puerto Rico.
- Introducción del X-400 en la red de comunicaciones;
- Instalación de un mini AMSS de Puerto Rico;
- Introducción del cifrado de ordenador a ordenador en la red de comunicaciones;

- Elaboración de un plan de informatización para el sistema de Búsqueda Automática (SBA) y realización del mismo;
- Estudio sobre la transmisión de imágenes mediante el SBA;
- Introducción de nuevos programas en el SIC para ayudar al funcionamiento del SBA;
- Elaboración y evaluación de un llamado a concurso público internacional para el SBA;
- Prosecución de la informatización del Sistema de Archivo Electrónico;
- Estudio de viabilidad de un Sistema Automático de Dactiloscopia;
- Estudio sobre los sistemas de comunicación más adecuados para zonas que no cuentan con una buena red telefónica, incluyendo la posible utilización de satélites;
- Introducción de un Sistema de Búsqueda de Obras de Arte Robadas e informatización del mismo;
- Reuniones del Comité Permanente de Tecnología de la Información;

ELECCION DEL LUGAR DE LA PROXIMA ASAMBLEA CLAUSURA DE LA 59.^a SESION



El Sr. Raymond Kendall fue reelegido para cinco años como secretario general. (Foto: R. C. Duiven)

Primera se invita a la Asamblea General a que se pronuncie sobre el nombramiento como asesores de la Organización, tras la designación por el Comité Ejecutivo, del Sr. Zhu En Tao y Akele.

De conformidad con el artículo 36 del estatuto, se nombran:

- Sr. Zhu En Tao (China), como asesor de la Organización en cuestiones de formación;
- Sr. Akele (Benin), como asesor de la Organización para la reforma del Estatuto y del Reglamento General.

Nombramiento del Secretario General

El Sr. Barbot, presidente de la Organización, pide a la Asamblea que se pronuncie sobre la propuesta del Comité Ejecuti-

vo de renovar por cinco años el mandato del Secretario General, Sr. Kendall, que expira al final de la presente reunión.

En votación secreta, la Asamblea General ratifica la propuesta del Comité Ejecutivo: el presidente declara nombrado al señor Raymond Kendall Secretario General por cinco años. Le felicita y le garantiza la confianza del Comité Ejecutivo y de la Asamblea.

El Sr. Kendall agradece a la Asamblea la confianza que le ha demostrado y que honra a todo el equipo de la Secretaría General.

Elecciones para el Comité Ejecutivo

El presidente anuncia que se deberán cubrir las siguientes vacantes a la expiración del mandato de su actual titular:

- el puesto de vicepresidente para África,
 - el puesto de vicepresidente para Asia,
 - el puesto de delegado para África,
 - el puesto de delegado para América,
 - el puesto de delegado para Europa,
- todas ellas para un mandato de tres años.

Por otra parte, también hay que cubrir por un mandato de un año:

- el puesto de delegado para África,
- el puesto de delegado para Asia.

Todas estas votaciones se celebraron en secreto.

Vicepresidente para África

El Sr. Seudí (Camerún) fue elegido vicepresidente para África.

Vicepresidente para Asia

El Sr. Kawada (Japón) fue elegido vicepresidente para Asia.



El Sr. Seudie, nuevo vicepresidente de la Organización para Africa. (Foto: R. C. Duiven)



El Sr. Kawada (Japón), elegido vicepresidente para Asia. (Foto: R. C. Duiven)



Los nuevos delegados del Comité Ejecutivo para Africa: a la izquierda, el Sr. Mabundi (Tanzania); a la derecha, el Sr. Gningue (Senegal). (Foto: R. C. Duiven)



El Sr. Peterson (Aruba), elegido delegado del Comité Ejecutivo para América. (Foto: R. C. Duiven)



El Sr. Portaccio (Italia), nuevo delegado europeo del Comité Ejecutivo. (Foto: R. C. Duiven)

Delegados para Africa

El Sr. Mahundi (Tanzania) fue elegido delegado para Africa por un mandato de tres años.

El Sr. Gningue (Senegal) fue elegido delegado para Africa por un mandato de un año.

Delegado para América

El Sr. Peterson (Aruba) es elegido delegado para América por un mandato de tres años.

Delegado para Europa

El Sr. Portaccio (Italia) fue elegido delegado para Europa por un mandato de tres años.

Delegado para Asia

El Sr. Khair (Jordania) es elegido delegado para Asia por un mandato de un año.



El Sr. Khair (Jordania), elegido delegado del Comité Ejecutivo para Asia. (Foto: R. C. Duiven)

Elección del lugar de la próxima Asamblea General

El delegado de Uruguay da lectura a una carta dirigida por el Ministerio del Inte-

rior de su país al secretario general, confirmando el deseo de la República de Uruguay a invitar a Interpol a celebrar en este país la 60.^a reunión de la Asamblea Gene-

ral. La Asamblea General acepta por aclamación la candidatura de Uruguay para organizar la próxima Asamblea General.

En torno a la Conferencia

Por Miguel Chamorro
Secretaría General

Cuenta la leyenda que la reina Victoria se quedó prendada por la belleza del valle del Outaouais, en donde se sitúa hoy día la ciudad de Ottawa, la capital de Canadá, al este de la provincia de Ontario y a algunos kilómetros de Quebec y de la frontera con Estados Unidos.

Por su encanto natural y su situación estratégica, en 1858 Ottawa fue capital oficial del segundo país del mundo por su superficie — diez millones de km.²— que se extiende sobre 5.500 km., del Atlántico al Pacífico, y cuenta con 25 millones de habitantes que no ocupan más que el 11 % de la superficie total del territorio.

Por invitación de las autoridades de este inmenso país, unos 400 delegados de 124 naciones, 8 observadores de organizaciones internacionales y representantes de 5 oficinas anejas, se dieron cita en Ottawa para asistir a la 59.^a sesión de la Asamblea general de la OIPC-Interpol, que se celebró del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990.

Desde el momento de la llegada de los delegados al aeropuerto hasta el de par-

tida para sus respectivos países, el denominador común fue la presencia de las «casacas rojas» de nuestros compañeros de la Real Policía Montada de Canadá (RPMC) con su uniforme de ceremonia engalanado, siempre dispuestos a prestar su ayuda y a hacer agradable nuestra estancia

en su país, encargándose de recuperar los equipajes extraviados, de indicar restaurantes o museos, y de responder a mil y una necesidad.

En los días que precedieron a la conferencia, y durante las sesiones tuvimos ocasión de trabajar

con la Task Force, comité organizador creado especialmente para asegurar el buen funcionamiento de la Asamblea.

Este comité dio pruebas de una excelente preparación y de la formación de la RPMC, actuando como perfecto embajador de la mis-

En la ceremonia ofrecida por el presidente y el secretario general en el edificio del parlamento, el Sr. Kendall recibe del Sr. Inkster (a la izquierda) manta de caballo bordada con el monograma de la Real Policía Montada. (Foto: Peter Labranche)



ma. Todos, desde el elegante y eficiente James Walker, alto funcionario responsable del comité, al más modesto de sus funcionarios supieron mostrar lo que hoy día es el célebre RPM.

A nuestro juicio, las dos palabras que podrían resumir mejor el trabajo de este comité son: organización y eficacia.

El programa social comenzó con el tradicional cóctel de bienvenida ofrecido a los delegados, en el que pudimos saludar a viejos amigos y conocer a los nuevos delegados.

En esta ocasión fueron centro de atención las delegaciones de los cuatro nue-

vos países miembros, Unión Soviética, Checoslovaquia, Polonia, e islas Marshall.

Este cóctel tuvo lugar en el magnífico hall principal de la estación antigua de Ottawa, en el que también se celebraron las diferentes reuniones continentales y los grupos de trabajo, y en donde se encontraba el estado mayor del comité organizador canadiense y de la secretaria general encargado de velar por el buen funcionamiento de la Asamblea general.



El molino de azúcar, un decorado del siglo pasado. (Foto: D. F. Guerrette)



El carrusel de la RPM en acción: en la tribuna oficial, de izquierda a derecha, los señores Barbot, Inkster y Kendall. (Foto: David Henderson)



OIPC-Interpol ofrecieron una recepción que se celebró en el Edificio del Oeste de la Colina del Parlamento, dentro del complejo arquitectónico de estilo gótico con el tejado de cobre, el edificio más popular y más representativo de la ciudad, que data de 1861 y en el que se encuentran la Cámara de los Comunes, el Senado y los servicios anexos.

Durante la recepción el comisario de la RPMC, señor Norman Inkster, ofreció al secretario general una manta de caballo bordada con el monograma de la RPMC, réplica de las mantas de caballo utilizadas por la caballería de la RPMC. Esta manta está expuesta en un lugar privilegiado de la sede de Interpol.

El viernes por la tarde, como por magia, fuimos llevados a Rigaud (Quebec) a sólo cien kilómetros de Ottawa, pero nos introdujimos a un siglo más atrás.

A la bajada de los autobuses, nos montamos en carros tirados por enganches de fuertes caballos, y cogiendo, a través de un bosque denso, caminos de grava y de tierra, bordeados

El jueves 27 de septiembre se celebró la ceremonia de inauguración de la 59.ª sesión de la Asamblea General, bajo la presidencia del excelentísimo señor Brian Mulroney, primer ministro de Canadá. El secretario general, señor Kendall, a su vuelta pronunció un discurso. Esta ceremonia, así como las sesiones plenarias se celebraron en el Centro de Congresos de Ottawa, un edificio moderno y funcional muy bien comunicado con los hoteles en los que se alojaban los delegados, lo que facilitó los desplazamientos e hizo que se ganara mucho tiempo.

Por la tarde, el presidente y el secretario general de la



Cena en el castillo de Montebello. (Foto: D. F. Guerrette)

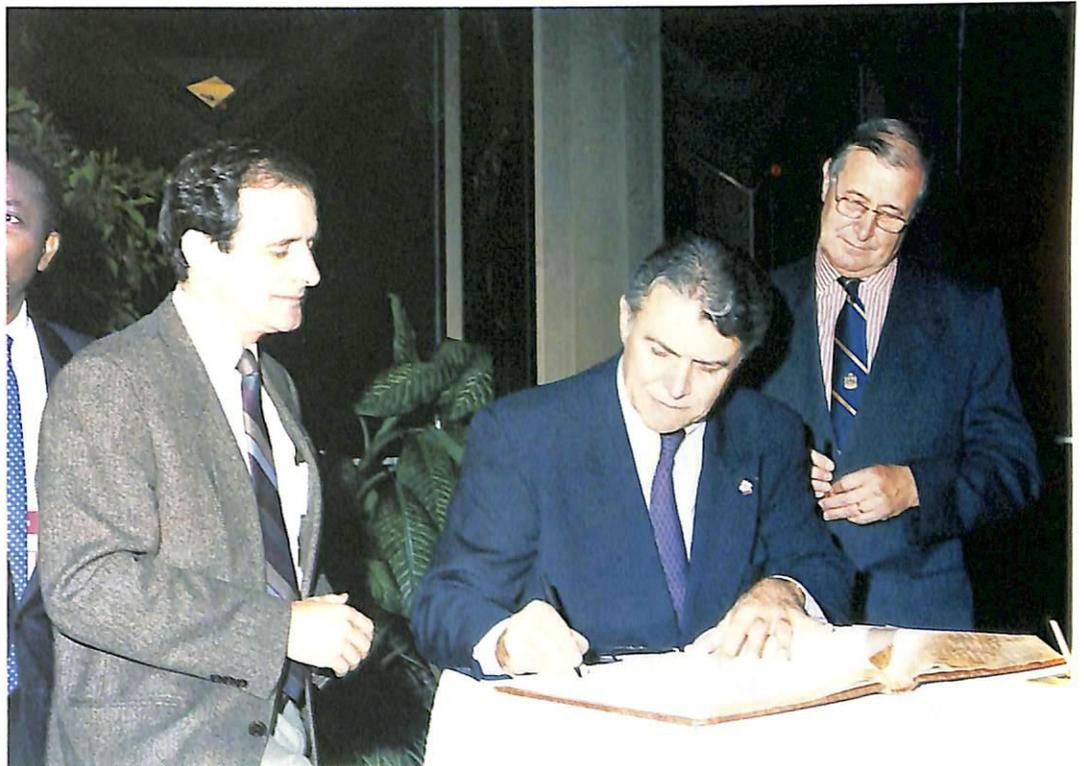
por edificios de madera, llegamos al molino de azúcar, completamente de madera, de estilo canadiense del siglo pasado.

La cena dentro del más puro estilo de Quebec, así como los bailes folclóricos y los trajes de época nos transportaron a un siglo antes.

A las doce, como si se tratase de Cenicienta, el encanto tocó su fin y volvimos al confort de los hoteles modernos de Ottawa.

El sábado fue una jornada completa de descanso. Por la mañana, visitamos el Castillo Montebello, situado a una hora de Ottawa a la orilla del Outaouais, que dio nombre a la capital en donde el cuerpo y el espíritu quedaron completamente satisfechos por la belleza de un paisaje extraordinario y más prosaicamente por un suntuoso bufet.

En la alcaldía de Hull, el Sr. Barbot firma en el libro de oro, en presencia del Sr. Legere (a la izquierda), alcalde de la ciudad. (Foto: Dave Henderson)



Por la tarde visitamos el centro de la RPMC, en Rockcliffe, y el Colegio de la Policía canadiense por invitación del comisario Inkster, en donde pudimos ver a los jinetes del célebre carrusel de la RPMC con traje de ceremonia, desfilando con sus caballos negros al son de animadas marchas interpretadas por la música de la RPMC.

El domingo por la mañana, el presidente de la OIPC-Interpol, en nombre de la comunidad policial internacional depositó una corona de flores durante la ceremonia anual por la memoria de los funcionarios de policía muertos en acto de servicio.

Al finalizar esta emocionante ceremonia, el procurador general de Canadá, el excelentísimo señor Pierre Cadieux, ofreció una recepción en los salones de la

Colina del Parlamento, que fue de nuevo una ocasión para simpatizar con nuestros compañeros canadienses y sus familias.

Tan agradable como el espectáculo del carrusel y la orquesta de la RPMC fue la salida organizada durante la comida del lunes a la isla Victoria, en el Outaouais, desde allí pudimos apreciar la vista panorámica espléndida de la Colina del Parlamento y el centro de la ciudad, mientras degustábamos la célebre carne a la parrilla canadiense y contemplábamos la naturaleza y sus más hermosas criaturas: un grupo de bailarinas de jazz y de charleston, que obtuvo el primer premio en un concurso nacional, vino para animar la comida ofrecida por la Comisión de

policía de Ottawa y el municipio.

El alcalde de Hull (Quebec), señor Michel Legere, ofreció un vino de honor a los delegados en el salón de la Casa del Ciudadano, y pronunció un discurso, basado en temas sociales, al que respondió el señor Barbot, presidente de la OIPC-Interpol.

Atravesando la calle, pasamos al museo de las Civilizaciones, que es el orgullo del país y cuya arquitectura moderna evoca los paisajes canadienses esculpidos por la acción natural de la erosión. En este marco incomparable se celebró el suntuoso banquete de clausura, en donde a los uniformes de ceremonia de los representantes de numerosos países

se unieron las casacas rojas canadienses y los elegantes trajes de fiesta de las señoras, para dar una nota alegre y colorista a nuestra última noche en Ottawa.

El miércoles 3 de octubre por la mañana, en la última sesión plenaria de la Asamblea general, se celebraron las elecciones que testimoniaron, una vez más, el creciente interés de los países miembros por la OIPC-Interpol.

Un momento de gran emoción fue el de la reelección del secretario general para un nuevo mandato de cinco años.

Después de haber anunciado la candidatura oficial del señor Kendall, el presidente hizo hincapié en el

valor y la competencia del candidato propuesto por el Comité ejecutivo. Los miembros del Comité, así como otros delegados, pidieron la palabra para manifestar su apoyo incondicional al señor Kendall antes de proceder a la votación, que en vista de los resultados, transformó la elección en aclamación.

Una vez cesado el clamor de los aplausos, el secretario general reelegido comunicó su emoción, agradeciendo a todos los delegados y a los miembros del comité Ejecutivo las pruebas de confianza que le habían sido testimoniales. Quiso también agradecer al personal de la Secretaría General y a todos sus colaboradores el apoyo, que sin cesar, le habían aportado.

Por último, y por invitación del delegado de Uruguay, los participantes decidieron por aclamación celebrar la próxima Asamblea general en Punta del Este.

En honor de nuestros compañeros canadienses, y como agradecimiento, mencionamos la conversación entre dos grupos de delegados, de la que fue testigo en el autobús que nos llevaba al aeropuerto, y que expresa el sentimiento de todos los delegados. «Es verdad, la Real Policía Montada de Canadá es mucho más que una casaca roja.»

Agradecimiento:

Las fotografías nos han sido facilitadas amablemente por la dirección de los Servicios de Identificación de la Real Policía Montada de Canadá. Les agradecemos su valiosa colaboración.

*El comité organizador, artífice del buen funcionamiento de la 59.ª Sesión de la Asamblea General.
(Foto: Dave Henderson)*



Lista de participantes en la Asamblea general



Oficinas y suboficinas

Alemania (Rep. Federal), Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bostwana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea (Rep. de), Costa Rica, Costa de Marfil, Dubanarca, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Honduras, Hong-Kong*, Hungría, Islas Caimán, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Lesotho, Líbano, Libia, Luxemburgo, Macao***, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Ouganda, Pakistán, Panamá, Papiúa, Nueva Guinea, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Uganda, Pakistán, Panamá, Papiúa-Nueva Guinea, Paraguay, Países Bajos, Perú, Polonia, Puerto Rico**, Portugal, Qatar, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, San Vicente y las Granadinas, Samoa americanas, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudán, Sri-Lanka, Suecia, Suiza, Swazilandia, Siria, Tanzania, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yemen (Rep. Arabe del), Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

* Suboficina Central Nacional del Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte.

** Suboficina Central Nacional de los Estados Unidos de América.

*** Suboficina Central Nacional de Portugal.

Observadores

Consejo de Ministros de Interior Arabes.
Consejo del Plan de Colombo.
Organización de la Aviación Civil Internacional.
Organización de las Naciones Unidas.
Organización de la Unidad Africana.
Secretaría para los países de la Commonwealth.
Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
Asociación Internacional de Seguridad Bancaria.